

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

III Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe

Santo Domingo, República Dominicana
30 y 31 de marzo de 2017



N° 18



III Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe

**Santo Domingo, República Dominicana
30 y 31 de marzo de 2017**

CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	5
Información práctica	7
Programa preliminar	10
Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe	13
La Pesca y la Acuicultura en América Latina y el Caribe	14
La contribución de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria	21
Mejora de las condiciones laborales de los pescadores y los acuicultores	30
El combate a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada	35
República Dominicana	
Información General	42
Política Interior	46
Política Exterior	51
Relaciones Parlamentarias México-República Dominicana	54
Relaciones Bilateral México- República Dominicana	55
Relaciones Comercial México- República Dominicana	56
Tratados bilaterales suscritos entre México y República Dominicana	57
Anexos	
Inclusión del pescado en la alimentación escolar como estrategia para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional. Nota Conceptual FAO.	59
Protección social para los pescadores artesanales y los acuicultores de recursos limitados. Nota Conceptual FAO.	62
Condiciones laborales dignas y seguras para los pescadores y acuicultores que emplean el buceo. Nota Conceptual FAO.	67
Fortalecimiento de las medidas para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y no Reglamentada (INDNR). Nota Conceptual FAO.	70
II Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe (diciembre 2015). Declaratoria.	72
Ficha País México	75
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de República Dominicana	102

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN REPÚBLICA DOMINICANA

Carlos Tirado Zavala

embrdominicana@sre.gob.mx

Dirección:

Arzobispo Meriño No. 265

Esq. con las Mercedes, Zona Colonial

Teléfono: +1 (809) 687-6444

embrdominicana@sre.gob.mx



Diferencia de Horario: -2 hrs con respecto al horario de la Ciudad de México.

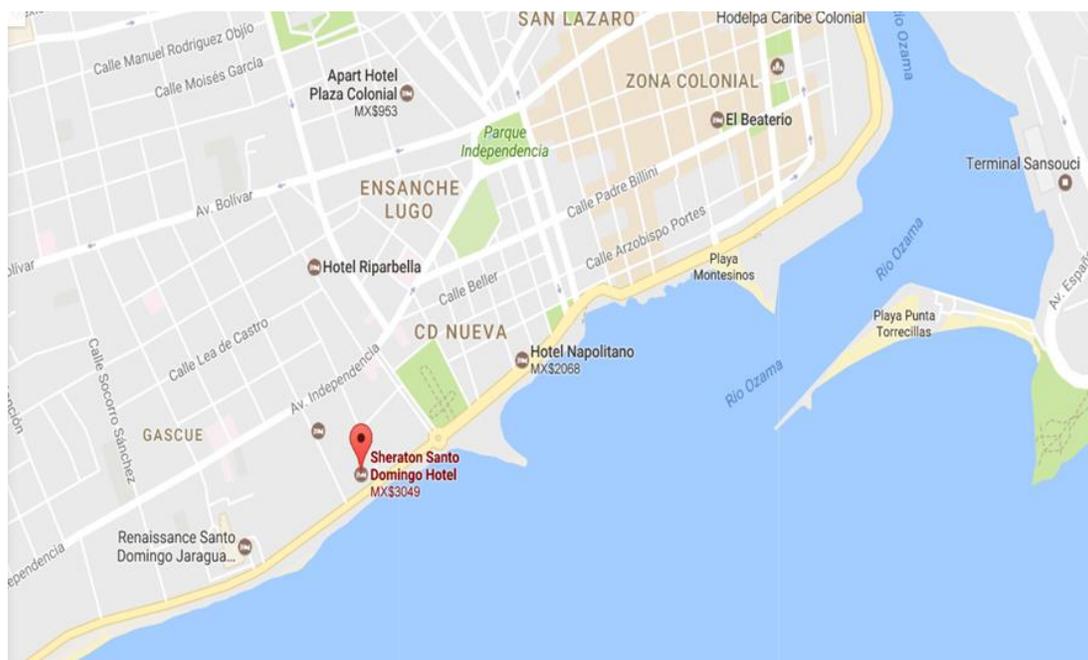
SEDE DEL EVENTO

Hotel Sheraton Santo Domingo

Dirección: Ave. George Washington 365

Santo Domingo, 102-05. República Dominicana

Teléfono: (1)(809) 221 6666



TIPO DE CAMBIO AL 22 DE MARZO DE 2017¹

1.0 DOP (Peso dominicano) = 0.40 MXN Peso mexicano

PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)²

Máxima 31°C.

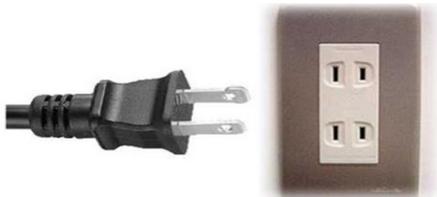
Mínima 20°C.

VOLTAJE

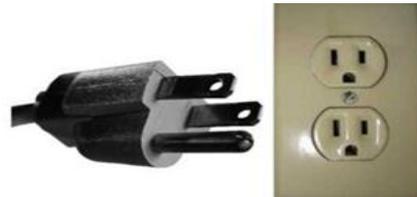
Voltaje: 120 Voltios a 60 Hz

Conector de clavija: Tipo A y B³

Tipo A



Tipo B



¹ The Money converter. Peso dominicano/peso mexicano. Consultado el 22 de marzo de 2017

<https://themoneyconverter.com/ES/DOP/MXN.aspx>

² Accuweather. "Clima en Santo Domingo, República Dominicana". Consultado el 22 de marzo de 2017

<http://www.accuweather.com/en/do/santo-domingo/125887/daily-weather-forecast/125887?day=6>

³ Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

DELEGACIÓN

  <p>Sinaloa flopez.brito@pan.senado.gob.mx</p>  <p>@LopezBrito_</p>	<p>Senador Francisco Salvador López Brito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Salud. • Secretario de la Comisión de Desarrollo Regional. • Secretario de la Comisión de Agricultura y Ganadería. • Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales.
  <p>Sinaloa aaron.irizar@senado.gob.mx</p>  <p>@AaronIrizar</p>	<p>Senador Aarón Irizar López</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Regional. • Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
  <p>Michoacán</p> <p>icalderonh@senado.gob.mx</p>  <p>@CocoaCalderon</p>	<p>Senadora Luisa María Calderón Hinojosa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria. • Secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural. • Integrante de la Comisión de Educación. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe. • Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.

  <p>Morelos fidel.demedicis@senado.gob.mx  @fideldemedicis</p>	<p>Senador Fidel Demédicis Hidalgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural. • Secretario de la Comisión de Federalismo. • Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte. • Secretario de la Comisión de seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016. • Integrante de la Comisión de Educación. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
  <p>Tlaxcala martha.palafox@senado.gob.mx  @senadorapalafox</p>	<p>Senadora Martha Palafox Gutiérrez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Salud. • Integrante de la Comisión de Educación. • Integrante del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República. • Integrante de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano. • Integrante de la Comisión Especial de Productividad.

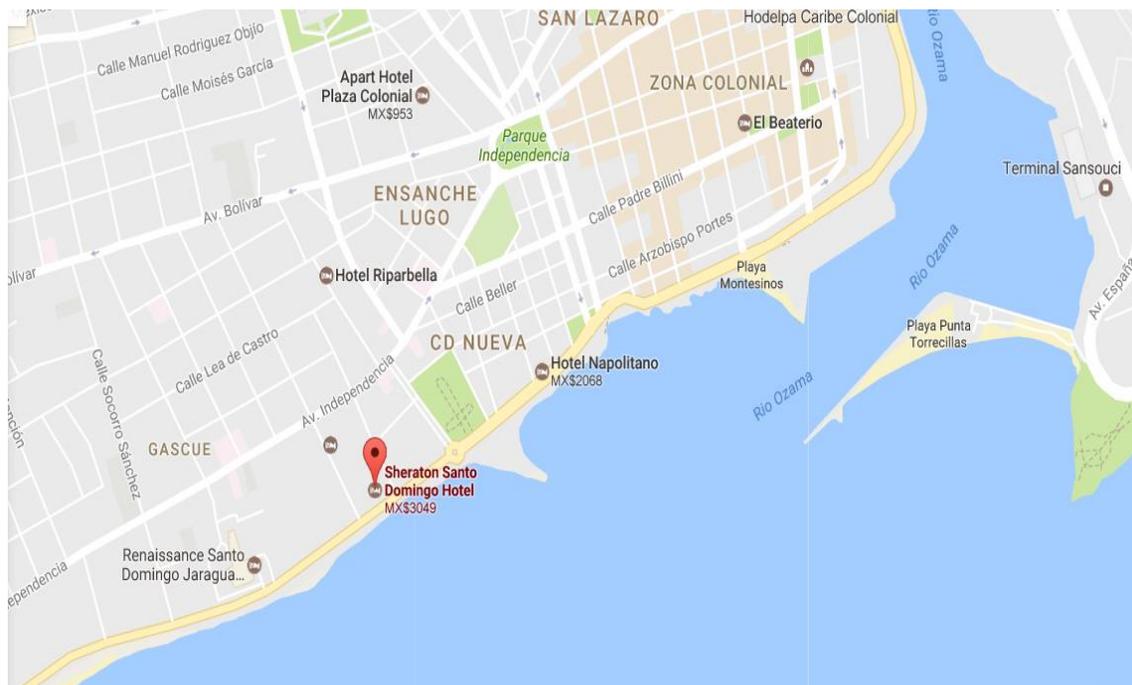
INFORMACIÓN PRÁCTICA⁴

Evento

El 30 y 31 de marzo de 2017 se llevará a cabo el III Foro de Parlamentarios de la Pesca y Acuicultura de América Latina y el Caribe en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. El Foro tiene como objetivos: generar un espacio de diálogo en materia pesquera y acuícola que permita identificar áreas de cooperación y mejores prácticas en beneficio del desarrollo sostenible de ambos sectores, además de revisar los progresos alcanzados con base en los compromisos acordados en el II Foro, así como identificar sinergias y mecanismos de cooperación entre el Foro de Parlamentarios de la Pesca y Acuicultura de América Latina y el Caribe, los Frentes Parlamentarios contra el Hambre y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) para potenciar los alcances e impacto en la erradicación del hambre y la pobreza rural.

Sede

Hotel Sheraton Santo Domingo
Ave. George Washington 365. Santo Domingo, I02-05. República Dominicana
Teléfono: (1)(809) 221 6666



⁴ Esta sección fue ampliada con información que brindaron los organizadores.



Transporte

El traslado al momento de llegada del aeropuerto al Hotel, y al momento de su retirada del hotel al aeropuerto, será brindado por la Honorable Cámara de Diputados de la República Dominicana. Le pedimos confirmar con Javier Villanueva (Javier.villanueva@fao.org) y Yarisabel Marmolejos (Yarisabel.Marmolejos@fao.org) su itinerario de vuelo de llegada y salida del país.

En caso de trasladarse por su cuenta del aeropuerto al hotel, existen servicios de taxi disponibles en el aeropuerto con tarifa aproximada de US\$35.00 de 1 hasta 4 personas. Recomendamos usar unidades debidamente identificadas con permiso del Ministerio de Turismo de la República Dominicana que es visible en las puertas laterales de los vehículos autorizados; estos se encuentran en la zona de salida de aduanas en el Aeropuerto Internacional de las Américas. La distancia del aeropuerto al hotel en sentido este a oeste es de 30 km y unos 35 minutos.

Cena

La Honorable Cámara de Diputados de la República Dominicana ofrecerá una Cena Típica la noche del 30 de marzo a partir de las 19:00 horas. La vestimenta recomendada para este evento es casual.

Servicio telefónico y de Internet

Su habitación tendrá telefonía local e internacional. Tome en cuenta que el hotel cobra un cargo por servicio, además del costo de la llamada (que no es cubierto por los organizadores del evento, y correrá por su cuenta). Hay teléfonos públicos en el vestíbulo del hotel que pueden ser utilizados para llamadas locales e internacionales. Para teléfonos móviles, consulte con su compañía telefónica antes de su salida hacia la República Dominicana. Para llamar a República Dominicana desde el extranjero se debe marcar +1 seguido de los 10 dígitos del número telefónico. Por lo General, el Internet está incluido en el costo de alojamiento. Durante el evento tendrá Internet vía Wi-Fi permanentemente.

Seguridad

En el transporte se recomienda usar taxis seguros regulados que generalmente están asociados a sitios establecidos como hoteles o terminales. Es recomendable viajar acompañado y visitar lugares públicos de día en donde generalmente existe mayor asistencia para turistas. No descuide sus objetos personales, como maletas en terminales aéreas ni de transporte y lleve consigo sólo el efectivo que va a utilizar. Es recomendable que el pasaporte se mantenga a resguardo en las cajas de



seguridad de los hoteles y que sólo porte una copia de la página de información del mismo.

Impuesto sobre transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS)

Actualmente el ITBIS es del 18% del valor del bien o servicio y se aplica a un gran número de bienes y servicios ofrecidos en la República Dominicana, por lo general está incluido en el precio anunciado.

Contactos en caso de emergencia

Departamento de Protocolo de la Cámara de Diputados

Palacio del Congreso Nacional, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

Santo Domingo, Distrito Nacional.

Avenida Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Edificio Congreso Nacional, Distrito Nacional.

Rafael Pérez , Encargado de Ceremonial

Teléfono: 809-535-2626 ext. 3219 y celular 809-669-9078

rperez@camaradediputados.gob.do y rafiperezc@hotmail.com

Representación de la FAO en la República Dominicana

Avenida Anacaona No. 9. Casa de las Naciones Unidas. Santo Domingo

809-473-6903 y fao.do@org

Fatima Espinal, Representante Asistente de Programas FAO-República Dominicana. fatima.espinal@fao.org 1 829 452-1899

Zamira Tactuk -FAO-República Dominicana. zamira.tactuk@fao.org 1 829-452-1895

Yarisabel Marmolejos, Consultora FAO-República Dominicana

yarisabel.marmolejos@fao.org 1-809-727 -1787

República Dominicana cuenta con el sistema nacional de atención a emergencias con todos los servicios de emergencia en un solo número 911.

PROGRAMA PRELIMINAR⁵



Jueves 30 de marzo de 2017	
8:30	Registro
9:00-10:00	<p>Inauguración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Palabras de bienvenida del Honorable Diputado Lupe Nuñez Rosario, Vice Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. • Palabras del H. Diputado Clever Verde, Presidente del II Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe. • Palabras del H. Diputado David Herrera, Presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. • Palabras del H. Diputado Armando Castaingdebat, Representante del Parlamento Latinoamericano. • Palabras de la H. Senadora Luisa María Calderón, Coordinadora de los Frentes Parlamentarios contra el hambre de ALC. • Palabras del H. Sr. Alejandro Flores Nava, Oficial de Pesca y Acuicultura para América Latina y el Caribe de la FAO • Mensaje del H. Sr. Árni M. Mathiesen, Subdirector General del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO (Video).
10:00-10:15	Elección del Presidente Pro-Tempore del III Foro de Parlamentarios de la Pesca y Acuicultura para América Latina y el Caribe.
10:15-10:45	Receso
10:45-11:05	<p>Estatutos aprobados durante la II edición del Foro de Parlamentarios de la Pesca y Acuicultura de América Latina y el Caribe, celebrado en Brasilia, Brasil, en el año 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • H. Senador Francisco Salvador López Brito, Senado de México y Primer Presidente Pro-Tempore del Foro.

⁵ Versión del 23 de marzo 2017.

11:05-11:30	<p>Oportunidades y desafíos para una mayor contribución de la pesca y la acuicultura a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y el alivio a la pobreza en América Latina y el Caribe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Alejandro Flores Nava, Oficial Principal Regional de Pesca y Acuicultura de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
11:30-12:00	<p>Intervención del Parlatino</p> <ul style="list-style-type: none"> • H. Diputado Armando Castaingdebat, Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano.
12:00-12:30	<p>Intervención de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre</p> <ul style="list-style-type: none"> • H. Senadora Luisa María Calderón, Coordinadora de los Frentes Parlamentarios contra el hambre de América Latina y el Caribe.
12:30-14:00	Almuerzo
14:00-14:20	<p>Sinergias y Puentes del Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de ALC con los Frentes Parlamentarios contra el Hambre y el Parlatino.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Luis lobo, Oficial de FAO Coordinador de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre y enlace con el Parlatino.
14:20-15:00	<p>Propuestas de acciones para la sinergia del Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de ALC con los Frentes Parlamentarios contra el Hambre y el Parlatino.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones abiertas
15:00-15:30	<p>Resumen de las acciones emprendidas por FAO en atención a las Recomendaciones y Acuerdos emanados del II Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Alejandro Flores Nava, Oficial Principal Regional de Pesca y Acuicultura de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
15:30-17:30	Espacio abierto para intervención de Parlamentarios

	<ul style="list-style-type: none"> • Se pide dar aviso previo para programación
17:30	Cierre del día
Viernes 31 de marzo de 2017	
8:30	Registro
9:00-9:10	La inclusión del pescado en la alimentación escolar y compras públicas <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Alejandro Flores Nava, Oficial Principal Regional de Pesca y Acuicultura de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
9:10-9:40	Intervenciones y Acuerdos <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones abiertas
9:40-9:50	La inclusión de los pescadores artesanales y los acuicultores de recursos limitados en los esquemas de protección social <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Pablo Faret, Consultor Internacional de la FAO para ALC
9:50-10:20	Intervenciones y Acuerdos <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones abiertas
10:20-10:30	Receso
10:30-10:40	Condiciones laborales dignas y seguras para los pescadores y acuicultores que emplean el buceo <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Javier Villanueva García Benítez, Consultor Internacional de la FAO para América Latina y el Caribe.
10:40-11:10	Intervenciones y Acuerdos <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones abiertas
11:10-11:20	La importancia de fortalecer el combate a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Javier Villanueva García Benítez, Consultor Internacional de la FAO para América Latina y el Caribe.
11:20-11:50	Intervenciones y Acuerdos <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones abiertas
11:50-12:30	Revisión de Acuerdos y Declaratoria
12:30-12:40	Sede y fecha del IV Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe.
12:40-13:00	Clausura del III Foro
13:00	Almuerzo

**FORO DE PARLAMENTARIOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE
 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

FUNDACIÓN	2014
DESCRIPCIÓN	Es un mecanismo promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) que tiene como propósito fortalecer, desde los espacios legislativos, las acciones y políticas para incrementar la contribución de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria y nutricional y al alivio a la pobreza rural en la región.
IDIOMAS	Español
PRESIDENTE	Diputado Cleber Verde, Cámara de Diputados de Brasil. La vigencia de la Presidencia es a partir de la reunión anual y al iniciar la próxima reunión; recae en el país anfitrión.
PRIMER FORO	La Primera Reunión del Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe tuvo lugar en la Ciudad de México, los días 28 y 29 de mayo de 2014.
RELACIÓN CON OTROS FOROS	El Parlamento Latinoamericano (Parlatino), los Frentes Parlamentarios contra el Hambre y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés).
MIEMBROS	Los Parlamentos nacionales de los Estados soberanos de la región de América Latina y el Caribe.
FOROS RECIENTES	El II Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe se llevó a cabo en Brasilia, Brasil, el 2 y 3 de diciembre de 2015.
PARTICIPACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA	Los Legisladores mexicanos han dado seguimiento a los acuerdos del Primer y Segundo Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe. LXII Legislatura Segundo Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe. Brasilia, Brasil. 2 y 3 de diciembre de 2015. Primer Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe. Ciudad de México. 28 y 29 de mayo de 2014.

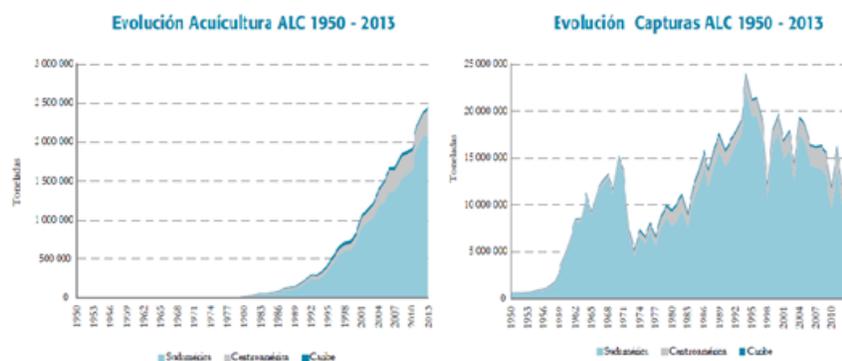
LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La pesca y la acuicultura siguen siendo importantes fuentes de alimentos, nutrición, ingresos y medios de vida para cientos de millones de personas en todo el mundo. A nivel mundial se produjeron 167.2 millones de toneladas de pescado en 2014, de las cuales 81.5 millones de toneladas proceden de aguas marinas, 11.9 millones de toneladas de aguas continentales y 73.8 millones de toneladas procedentes de la acuicultura (sin incluir las plantas). Del total de la producción 146.3 millones de toneladas fueron para consumo humano y 20.9 millones de toneladas para usos no alimentarios.⁶

El pescado es uno de los productos alimenticios más comercializados del mundo y más de la mitad del valor de las exportaciones pesqueras procede de países en desarrollo. En 2014 el valor de las exportaciones mundiales fue de 148.147 millones de dólares. El sector de la pesca y la acuicultura es una fuente de ingresos y medios de vida para millones de personas en todo el mundo, se estima que 56.632 millones de personas están empleadas en este sector.⁷

En los últimos 15 años, las capturas de las principales pesquerías en América Latina y el Caribe (ALC) han ido en descenso, estabilizándose en alrededor de 15 millones de toneladas anuales, en contraste con la acuicultura que ha experimentado una tendencia creciente y sostenida. La actividad de producción acuícola de América Latina y el Caribe ha crecido sostenidamente desde el año 2000 (71% en el periodo 2000-2013), alcanzando actualmente cifras de 2.5 millones de toneladas.⁸

Captura y producción acuícola en ALC



Fuente: Elaborada con base en datos de FAO 2015.

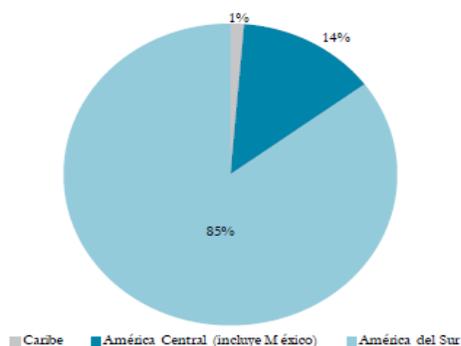
⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “El estado mundial de la pesca y la acuicultura, 2016”. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>

⁷ Ídem

⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “*Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2015-2016*”. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <http://www.fao.org/3/a-i6606s.pdf>

A pesar de que Asia sigue siendo la región con mayor participación en la producción acuícola mundial con casi el 90%, América Latina y el Caribe es la que presenta las mayores tasas de crecimiento, debido principalmente al fuerte desarrollo de ese subsector en Chile, Brasil y Ecuador, que a nivel mundial se encuentran entre los primeros 20 productores. Además, sobresale el crecimiento acuícola de México, Perú y Colombia. En 2013 América del Sur contribuyó con el 85% de la producción acuícola.

Participación en la producción acuícola de ALC en 2013



Fuente: Elaborada con base en datos de FAO 2015.

El mayor productor acuícola de América Latina y el Caribe es Chile, en 2013 produjo más de un millón de toneladas, de las cuales el 73% correspondía a salmónidos, 23% a moluscos, principalmente mejillones, y el resto a algas marinas. Entre las especies de mayor importancia para la acuicultura latinoamericana sobresalen los salmónidos y el camarón blanco.⁹

Igualmente, la producción de peces de agua dulce en América Latina y el Caribe en el periodo 2004-2013 presentó una tasa promedio de crecimiento anual del 8%. En 2013 se produjeron 722,943 toneladas de peces de agua dulce, siendo América del Sur la principal subregión productora, al aportar 603,563 toneladas.

Producción de peces de agua dulce en ALC en 2009-2013

	2004	2009	2010	2011	2012	2013
América Central (incluye México)	67 811	70 108	61 896	75 463	90 197	93 241
América del Sur	256 851	490 217	574 304	550 385	608 187	603 563
Caribe	31 763	36 548	30 998	23 721	23 587	26 139
Total	356 425	596 873	667 198	649 569	721 971	722 943

Fuente: Elaborado con base en datos de FAO 2015.

⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “*Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2015-2016*”. *Op. cit.*, p123

En contraposición con la sobreexplotación y las bajas perspectivas futuras de la pesca extractiva, la actividad acuícola ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años. Por lo tanto, la acuicultura ofrece una gran oportunidad para proveer a los mercados cuyas demandas no podrán ser satisfechas por la pesca extractiva. En este contexto, los grandes productores de América Latina y el Caribe, que son Chile, Brasil y Ecuador, serán los proveedores de salmón, peces de agua dulce y camarón, respectivamente.¹⁰

Se ha pronosticado que para el año 2050 la humanidad consumirá un 70% más de alimentos en comparación con el consumo actual. Sin duda la acuicultura podría contribuir de manera importante a satisfacer ese gran incremento esperado (FAO 2009), pero dependerá en gran medida de las políticas públicas destinadas a apoyarla. La situación del sector pesquero y acuícola en los países de la región es muy diversa, por lo que, deben evaluarse cada realidad en particular de cada país.¹¹

El caso de México

México es el país con mayor litoral de América Latina, cuenta con más de 11 mil kilómetros de costas. En 2013, la pesca y acuicultura registraron una producción de 1,746, 277 mil toneladas en peso vivo, con un valor de 19,913,988 mdp. La mayor parte del volumen de la producción pesquera, el 86%, se obtiene de la captura marina, sin embargo, el valor producido representa apenas el 62% del valor total. En contraste, el 14% del volumen se obtiene mediante la acuicultura y genera el 38% del valor total de la actividad.¹²

La participación de la acuicultura en la producción pesquera nacional en peso vivo fue de 245,761 toneladas, dentro de las especies que se cultivan mediante el empleo de métodos y técnicas para su desarrollo controlado se encuentran el atún, camarón, mojarra, ostión, carpa, trucha, bagre, charal, langostino, lobina, entre otras.

En aguas mexicanas se pueden encontrar alrededor de 60 especies aprovechables, la producción se concentra en pocas de ellas. En términos de volumen, la sardina participa con el 41.67% del peso vivo total y genera el 3.14% del valor. El camarón, por su parte, participa con el 7.3% del volumen pero genera el 37.76% del valor total. El atún y la mojarra son especies importantes, participan respectivamente con

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “*Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2015-2016*”. *Op. cit.*, p126

¹¹ Ídem

¹² Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). “*Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2013*”. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuicultura-y-pesca>

el 7.4% y 5.8% del volumen, mientras que en términos de valor generan el 8.57% y 9.28% del total cada uno.¹³

Los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California Sur, Baja California, Veracruz y Chiapas, concentran el 80% del volumen de la producción pesquera; y Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Veracruz y Campeche representan el 63% del valor total de la producción.¹⁴

El destino final de la producción nacional incluye consumo humano directo, indirecto (harinas y otros derivados) y uso industrial (cosmético y farmacéutico), que representa el 61.9%, 37.4% y 0.6% del volumen total en peso vivo, respectivamente.¹⁵

En 2013 México exportó 1,108.1 millones de dólares principalmente a Estados Unidos, Hong Kong, Japón, China, España, entre otros; e importó 961.5 millones de dólares, de los países de China, Vietnam, Chile, Estados Unidos, Honduras, entre otros. Ello muestra un superávit en la balanza comercial para México por 146.6 millones de dólares.¹⁶

Balanza comercial					
Valores en miles de dólares					
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial	
2000	659,748	184,184	843,932	475,564	
2001	731,304	198,871	930,175	532,433	
2002	593,678	214,072	807,750	379,606	
2003	548,932	254,995	803,927	293,937	
2004	576,754	341,348	918,102	235,406	
2005	604,877	365,903	970,780	238,974	
2006	679,379	486,304	1,165,683	193,075	
2007	762,122	437,090	1,199,212	325,032	
2008	799,323	397,766	1,197,089	401,557	
2009	741,281	278,543	1,019,824	462,738	
2010	842,880	646,959	1,489,839	195,920	
2011	1,049,256	679,294	1,728,550	369,962	
2012	1,117,309	810,022	1,927,331	307,287	
2013	1,108,195	961,536	2,069,731	146,659	

Fuente: SAGARPA, Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, con datos de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA).

¹³ ídem

¹⁴ ídem

¹⁵ ídem

¹⁶ ídem

El artículo 17 fracción I, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables dispone; el Estado Mexicano reconoce que la pesca y la acuacultura son actividades que fortalecen la soberanía alimentaria y territorial de la nación, que son asuntos de seguridad nacional y son prioridad para la planeación nacional del desarrollo; y también en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establece dentro de la Meta 4. México Próspero, el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.¹⁷

Por lo anterior, dentro de la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), aprobada para 2017, se incluye el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPPA).¹⁸ El Programa tiene como objetivo lograr que las unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementen su productividad, de manera que contribuya a impulsar el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.¹⁹

Acciones que se han implementado para el Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola²⁰

- En 2016 se asignaron 149.6 millones de pesos para modernizar más de 2 mil embarcaciones pesqueras.
- De enero de 2013 a junio de 2016, se modernizaron más de mil embarcaciones, que representan el 50% de la flota mayor, conservando la planta laboral de alrededor de 6 mil empleos y beneficios indirectos para 24 mil personas.
- En el caso de la pesquería de camarón de altura, se aprobó el proyecto “Gestión Sostenible de la Captura Incidental en las Pesquerías de Arrastre de América Latina y el Caribe (REBY-II LAC); financiado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y el Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), para la implementación de mejoras tecnológicas de la pesquería de camarón en el Golfo de México.

¹⁷ Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. Consultada el 21 de marzo de 2017 en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468355&fecha=31/12/2016

¹⁸ Ídem

¹⁹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). “4to Informe de Labores 2015-2016”. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: http://www.sagarpa.gob.mx/Transparencia/POT_2016/Informe/CuartoInformeDeLabores_SAGARPA.pdf

²⁰ Ídem

- En el ámbito internacional, se gestiona y llevan proyectos de apoyo técnico, con países como Nicaragua, para la mejora de las prácticas pesqueras del recurso langosta en colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y el Instituto Nicaragüense (INPESCA).
- En 2015 se concertaron 14 convenios para ejecutar 18 proyectos para la atención de más de 24 mil pescadores ribereños en Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora y Quintana Roo.
- Al mes de junio de 2016, se han concertado convenios para la ejecución de siete proyectos de ordenamiento, que beneficiarán a más de 10 mil pescadores ribereños.
- A través del componente de Desarrollo de Cadenas Productivas, en 2015 se apoyaron 46 Comités Sistema Producto Estatales y un regional.
- Para 2016 la operación del programa anual de investigación del INAPESCA se está realizando a través de 35 programas de investigación de ámbito regional y nacional, de los cuales 29 son de pesquerías y 6 corresponden a acuicultura.
- En el componente de Desarrollo de la Acuicultura, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se incentivó la Acuicultura Rural, el Mejoramiento Productivo de Embalses, la Acuicultura Comercial en Aguas Interiores, la Maricultura y la Adquisición de Insumos Biológicos.
- Al mes de junio de 2016 se han establecido 2.1 millones de pesos para un proyecto de desarrollo de la acuicultura en zonas áridas en Durango, Zacatecas, Chihuahua, San Luis Potosí y Jalisco.

El 26 de abril de 2016, la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República mediante Punto de Acuerdo, aprobado en votación económica, exhortó al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), fomente la actividad y producción acuícola en las presas del Estado de Coahuila, con el fin de fomentar la sustentabilidad de la fauna acuática y garantizar las actividades humanas relacionadas con ella.²¹

²¹ Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-132/62396, 26 de abril de 2016
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62396>



El 16 de marzo de 2016, las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos, del Senado de la República aprobaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, otorgando un soporte jurídico para el fomento y desarrollo de la actividad de Maricultura en las zonas costeras del país, ampliando la base de facultades y atribuciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) para que puedan fomentar la práctica y el desarrollo de la Maricultura. Fue aprobado en votación nominal y remitido a la Cámara de Diputados.²²

²² Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-106/61449, 16 de marzo de 2016
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61449>



LA CONTRIBUCIÓN DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Pesca, acuicultura y seguridad alimentaria

Desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), la seguridad alimentaria a nivel nacional, regional y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso a suficiente comida, segura y nutritiva para satisfacer sus necesidades alimenticias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.²³

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), los pescadores artesanales consiguen de los océanos, los lagos y ríos del mundo el pescado que proporciona una nutrición vital a las comunidades pobres de África, Asia y muchas partes de América Latina e islas de los océanos Pacífico e Índico.²⁴

La actividad pesquera y la acuicultura también son una fuente de ingresos para unos 820 millones de personas en todo el mundo, mediante su recolección, procesamiento, comercialización y distribución. Para otros, forma parte de su identidad cultural tradicional. La pesca en pequeña escala (marina y continental) emplea cerca de un 90 por ciento del total de personas que se dedican a esta actividad. Las mujeres representan más del 19 por ciento del total de personas que se dedican al sector primario pesquero, y un alto porcentaje al sector secundario, como la elaboración.²⁵

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Decidieron poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria como prioridad, y a eliminar todas las formas de malnutrición. En este sentido, destinarán recursos para desarrollar las zonas rurales, la agricultura y la pesca sostenibles, y respaldar a los pequeños agricultores y las agricultoras, a los ganaderos y pescadores de los países en desarrollo, en particular, los países menos adelantados.²⁶

²³ Componente de Coordinación Regional. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) en Centroamérica. Seguridad Alimentaria Nutricional, Conceptos Básicos. 3ª Edición, febrero de 2011.

<http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

²⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “La pesca y la seguridad alimentaria”. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://www.fao.org/FOCUS/S/fisheries/intro.htm>

²⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “La pesca”. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://www.fao.org/fisheries/es/>

²⁶ Naciones Unidas. “70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. 21 de octubre de 2015. http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Como lo especifica el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 sobre poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible, se asegurará el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, poniendo especial atención en los niños, las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas de edad; se duplicará la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.²⁷

Así también, se asegurará la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y las prácticas agrícolas resilientes que aumenten la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra, y se adoptarán medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados, facilitando el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la volatilidad de los precios de los alimentos.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 sobre la conservación y utilización de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, estableció entre sus metas:²⁸ reglamentar la explotación pesquera y poner fin a la pesca ilegal; aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo para 2030, y facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

Referente a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) cuenta un instrumento específico: las Directrices voluntarias para asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Estos lineamientos buscan

²⁷ Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Consultado el 22 de marzo de 2017 <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

²⁸ Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”. Consultado el 14 de marzo de 2017 <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

mejorar la aportación de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales; contribuir al desarrollo equitativo de las comunidades de pescadores artesanales y a la erradicación de la pobreza; proporcionar orientación a los Estados en la elaboración y aplicación de políticas, estrategias y marcos legales para reforzar una pesca en pequeña escala responsable y sostenible, entre otros.²⁹

En el contexto latinoamericano se encuentran grandes ecosistemas marinos del mundo: el más importante es el Sistema de la Corriente de Humboldt (Chile, Ecuador y Perú), en que se concentra alrededor del 20% del total de la pesca de captura mundial, le siguen la Plataforma Patagónica (Argentina y Uruguay) y la Plataforma Sur del Brasil. La producción de pesca y acuicultura de la región alcanzó 13,5 millones de toneladas en 2014, de las cuales el 79% correspondió a capturas y el 21% a la acuicultura. América Latina y el Caribe es una región exportadora neta que presenta, junto con África, el consumo per cápita más bajo del mundo (9,7 kg/persona/año), cerca de la mitad del promedio mundial.³⁰

Como parte de los compromisos recientemente adoptados por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y particularmente en la Declaración Especial sobre Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre (2017) quedó de manifiesto que la pobreza, la inseguridad alimentaria y el hambre siguen siendo desafíos para los países de la región. Específicamente, tomaron la decisión de promover el papel fundamental de los ecosistemas marinos, la pesca y la acuicultura sostenible en el marco de la seguridad alimentaria y en los sistemas de subsistencia nutricional, particularmente de las personas que habitan en las pequeñas islas y áreas costeras. Igualmente, reiteraron el compromiso de integrar la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad en los sectores de agricultura, forestal, pesca y turismo, conforme a la Declaración de Cancún sobre integración de la Conservación y uso Sustentable de la Biodiversidad para el Bienestar aprobada en la 13ª Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (COP13) a principios de diciembre de 2016.³¹

²⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Directrices voluntarias para asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Roma, 2015. Pág. 1
<http://www.fao.org/3/a-i4356s.pdf>

³⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre. CELAC 2025 Elementos para el debate y la cooperación regionales. Santiago. Julio 2016
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40348/4/S1600707_es.pdf

³¹ V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). “Declaración Especial 1: sobre Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre CELAC 2025 (PLAN SAN CELAC 2015)”. Consultado el 16 de marzo de 2017
http://www.itaraty.gov.br/images/ed_integracao/docs_CELAC/DECLESP1.2017.ESP.pdf

Asimismo, en la Declaración del VII Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe (Ciudad de México, 9-11 de noviembre de 2016), los Parlamentarios se comprometieron a impulsar marcos jurídicos para erradicar el hambre y la malnutrición, incluyendo leyes marco en Parlamentos regionales como el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Centroamericano y Parlamento Andino, abordando las siguientes materias: salud, educación, economía, agricultura, pesca y acuicultura, protección social, derechos humanos, género, desarrollo territorial, medio ambiente y recursos naturales.³²

Durante la 34ª Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) para América Latina y el Caribe, realizada en la Ciudad de México del 29 de febrero al 3 de marzo de 2016, se abordó el tema de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la reunión se reconoció la necesidad de redoblar los esfuerzos para brindar oportunidades de desarrollo a las personas que aún padecen pobreza extrema, hambre, obesidad y otras formas de malnutrición; se instó a la FAO a enfatizar el papel de los bosques, la pesca y la acuicultura para hacer frente a la inseguridad alimentaria y nutricional, también se exhortó a la FAO a promover, en colaboración con otros organismos internacionales mecanismos para el comercio agroalimentario, pesquero y acuícola intrarregional, y facilitar el vínculo con los consumidores.³³

Conforme a las recomendaciones que el Grupo de Alto Nivel de Expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas, se considera que los Estados tendrían que:³⁴

- Incorporar el pescado como elemento esencial de los programas y políticas intersectoriales nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
- Incluir el pescado en sus programas nutricionales orientados a suplir las carencias de micronutrientes, especialmente entre niños y mujeres.
- Fortalecer la cooperación y ayuda internacionales para potenciar la capacidad de los países en desarrollo de negociar mejores condiciones en

³² “Declaración del VII Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe”. Ciudad de México. 9-11 de noviembre de 2016

<http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/PDF/DECLARACION.pdf>

³³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Informe de la 34ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Ciudad de México del 29 al 3 de marzo de 2016. Pág. 3 <http://www.fao.org/3/a-mq197s.pdf>

³⁴ Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Roma, 2014. Pág. 19, <http://www.fao.org/3/a-i3844s.pdf>

los acuerdos pesqueros a fin de proteger la seguridad alimentaria y la nutrición de sus poblaciones.

- Eliminar las subvenciones perjudiciales que alientan la pesca excesiva, para avanzar hacia la detención del descenso en curso de las poblaciones mundiales de peces.

Inclusión del pescado en la alimentación escolar y compras públicas

El aumento del consumo de pescado y su incorporación a las dietas de poblaciones de bajos ingresos representa una oportunidad para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, ya que la proteína de pescado tiene una biodisponibilidad mayor que la derivada de fuentes vegetales. El pescado contiene varios aminoácidos esenciales para la salud humana y es una fuente importante de micronutrientes (vitaminas D, A y B y minerales como calcio, fósforo, yodo, zinc, hierro y selenio).³⁵

En opinión de los expertos es conveniente incluir en la dieta de los niños el pescado, las ensaladas, legumbres y fruta fresca. Al mismo tiempo, bajar el consumo de frituras, platos precocinados, postres dulces y bollería. Por tanto, se sugiere variar la presentación y forma de preparación de los platillos, eliminando las salsas fuertes, la grasa de las carnes y combinar legumbres con cereales.³⁶

Un caso ejemplar de políticas sobre alimentación escolar en la región de América Latina y el Caribe es el de Brasil. Su Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) ha sido reconocido a lo largo de 60 años. Se fundamenta en la cobertura de la atención; sistematización y continuidad de oferta; calidad de los alimentos ofrecidos en la escuela; amplio reglamento del programa; recomendaciones nutricionales; control social; adquisición de alimentos de la agricultura familiar; construcción de sistemas presenciales y virtuales de acompañamiento; monitoreo y evaluación; gestión descentralizada, entre otros.³⁷

Teniendo como base el Programa de Cooperación Internacional Brasil-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), firmado en 2008, al siguiente año se elaboró el proyecto regional que busca fortalecer la oferta de alimentación escolar en países de la región con el propósito de fomentar la elaboración y la implementación de programas de alimentación escolar sostenibles, a partir de la experiencia brasileña.

³⁵ Ibid, pág. 14

³⁶ “Alimentación del escolar”, en Alimentación y Nutrición. Consultado el 16 de marzo de 2017 http://www.alimentacionynutricion.org/es/index.php?mod=content_detail&id=140

³⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “Programa de Cooperación Internacional Brasil-FAO”. Consultado el 16 de marzo de 2017 <http://www.fao.org/in-action/programa-brasil-fao/proyectos/alimentacion-escolar/es/>

En noviembre de 2016, los representantes de los ministerios de educación, salud y pesca de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá reunidos en el marco del Foro subregional sobre la inclusión del pescado en la alimentación escolar, enfatizaron la necesidad de formular estrategias integrales para lograr la adecuada inclusión del pescado en los programas de alimentación escolar, contemplando varios factores, como la oferta, accesibilidad, información, inocuidad e institucionalidad con participación multisectorial.³⁸

La situación en México

En materia de pesca y acuicultura, el gobierno se ha propuesto desarrollar un subsector productivo, competitivo y sustentable para contribuir a la seguridad alimentaria mediante la oferta de alimentos con alto valor nutricional, de calidad y a precios accesibles. Debido a que los recursos marinos con los que cuenta el país no han sido aprovechados en su totalidad, se pondrá especial atención a su promoción, particularmente en la población rural con mayores necesidades.

Para lograrlo, las autoridades mexicanas tienen presente los cinco ejes de política:³⁹

1	Ordenamiento pesquero y acuícola integral.	Evaluar la condición de los recursos, basados en la investigación científica, fijando criterios para mantener o restablecer las poblaciones a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, de conformidad con los factores ambientales y económicos.
2	Cumplimiento y observancia normativa.	Combatir la pesca ilegal, con un enfoque preventivo que incluya la participación de los pescadores, induciendo el aprovechamiento sustentable de los recursos, así como el establecimiento de un nuevo esquema interinstitucional que fortalezca la inspección y vigilancia pesquera e incorpore los avances tecnológicos y las herramientas de trazabilidad, procurando el ingreso de los productos a los mercados.

³⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “Países de Centroamérica promueven la inclusión del pescado en programas de alimentación escolar”. 16 de noviembre de 2016

<http://www.fao.org/panama/noticias/detail-events/en/c/453511/>

³⁹ Diario Oficial de la Federación. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. 13 de diciembre de 2013

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF -
 Diario Oficial de la Federaci n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.pdf)

3	Impulso a la capitalización pesquera y acuícola.	Fomentar la inversión en equipamiento y adquisición de insumos para mejorar la productividad y competitividad pesquera y acuícola. Impulsar obras de infraestructura para elevar la productividad; hacer más eficiente la flota pesquera nacional; contribuir a la seguridad de los pescadores en el mar; adquirir insumos energéticos a precios de estímulo para mitigar las condiciones de desventaja en los mercados nacionales e internacionales; y apoyar el desarrollo de modelos de asociatividad entre los productores pesqueros y acuícolas.
4	Desarrollo estratégico de la acuicultura.	Fomentar la acuicultura comercial en aguas interiores y marinas e impulsar la acuicultura rural. Promover de manera coordinada esquemas de prevención para reducir impactos sanitarios y rehabilitar los centros acuícolas federales con potencial. Promover el desarrollo de tecnologías y la mejora de la calidad genética de especies, con un enfoque de productividad.
5	Fomento al consumo de productos pesqueros y acuícolas.	Realizar campañas de promoción de estos productos e inducir a un mayor porcentaje de la población mexicana a incrementar el consumo semanal de pescados y mariscos. Para lograrlo se aplicará en coordinación con la Secretaría de Salud un programa permanente e integral de "sana alimentación", con el propósito de crear conciencia en la población en general sobre la importancia de consumir productos pesqueros.

Entre los objetivos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (2007), destacan los siguientes:⁴⁰

- Establecer y definir los principios para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura, considerando los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales.

⁴⁰ Cámara de Diputados. "Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables". Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007. Última reforma publicada el 4 de junio de 2015 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_040615.pdf

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores del país a través de los programas que se instrumenten para el sector pesquero y acuícola.
- Establecer las bases para la ordenación, conservación, la protección, la repoblación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, así como la protección y rehabilitación de los ecosistemas en que se encuentran dichos recursos.
- Fijar las normas básicas para planear y regular el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, en medios o ambientes seleccionados, controlados, naturales, acondicionados o artificiales.

Con el objetivo de asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establecieron líneas de acción que prevén el combate a la carencia alimentaria de la población; facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio accesible y adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.⁴¹

En el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce el derecho a la alimentación que será garantizado por el Estado, al igual que el derecho a la protección de la salud y el derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente. En el mismo artículo se indica que los niños y niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento para su desarrollo integral.⁴²

Cabe mencionar que en sólo tres años se logró la meta de tener un consumo anual por persona de 12 kilos en 2015, a comparación de los 8.9 kilos en 2012. Lo cual fue resultado del interés demostrado por el gobierno al incrementar el consumo de pescados y mariscos en la dieta habitual de la población (particularmente desde la infancia). Asimismo, como lo indicó el Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca, Mario Aguilar Sánchez, este avance se obtuvo gracias al trabajo coordinado entre las autoridades federales, estatales, el poder Legislativo y todos los integrantes del sector pesquero y acuícola.⁴³

⁴¹ Diario Oficial de la Federación. Plan Nacional de Desarrollo. Consultado el 22 de marzo de 2017 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

⁴² Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. "El derecho a la alimentación en México". Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <http://plataformacelac.org/derecho-alimentacion/MEX>

⁴³ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. "Consumo per cápita anual de pescados y mariscos llega a 12 kg: CONAPESCA". 26 de junio de 2016

Como parte del trabajo legislativo, el 23 de agosto de 2016, se realizó el Foro de Consulta con el Sector Pesquero y Acuícola para una Pesca Sustentable, el cual fue organizado por la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República. Durante el evento se analizó la situación del sector pesquero y acuícola de la zona costera de los estados del noroeste del país a fin de fortalecer su marco jurídico.⁴⁴

El 16 de marzo de 2016 se llevó a cabo en el Senado de la República el Foro consultivo para una hoja de ruta sobre la inclusión de pescados y mariscos en los programas de alimentación escolar y compras públicas en México⁴⁵ a fin de dar seguimiento a los acuerdos establecidos en el II Foro Parlamentario de la Pesca y Acuicultura de América Latina y el Caribe, efectuado en Brasilia, Brasil, los días 2 y 3 de diciembre de 2015.⁴⁶

El 25 de febrero de 2016, la Comisión de Pesca y Acuicultura mediante Punto de Acuerdo, aprobado en votación económica, exhortó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), y en coordinación con las entidades federativas, lleve a cabo una campaña nacional para fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas.⁴⁷

<https://www.gob.mx/conapesca/prensa/consumo-per-capita-anual-de-pescados-y-mariscos-llega-a-12-kg-conapesca?idiom=es>

⁴⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Relatoría del Foro de Consulta con el Sector Pesquero y Acuícola para una Pesca Sustentable”. 23 de agosto de 2016

http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Pesca_020916_HC.pdf

⁴⁵ Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República. “Foro consultivo para una hoja de ruta para la inclusión de pescados y mariscos en los programas de alimentación escolar y compras públicas en México”.

16 de marzo de 2016. http://www.senado.gob.mx/comisiones/pesca/docs/hoja_ruta.pdf

⁴⁶ Véase en el Anexo la Declaratoria del II Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe. Brasilia, Brasil. 3 de diciembre de 2015

⁴⁷ Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-92/60959, 25 de febrero de 2016

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60959>

MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS PESCADORES Y LOS ACUICULTORES

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), considera que los pescadores están expuestos a grandes peligros que incluyen: las condiciones del clima en el mar, accidentes por el uso de maquinarias peligrosas, daño con los anzuelos y mordeduras de tiburones. Tomando en cuenta que la pesca es una industria muy diversa, que va de la pesca comercial a la pesca a pequeña escala y a la pesca artesanal, la mayoría de los pescadores todavía pertenecen al sector informal. Se estima que el 45 por ciento de las capturas mundiales totales son efectuadas por pescadores a pequeña escala. El sistema de pago de los salarios se basa, en la repartición del valor de la captura, por lo que muchos pescadores sólo trabajan de forma temporal o a tiempo parcial y complementan su ingreso con otras ocupaciones.⁴⁸

Entre los instrumentos que fueron adoptados en 2007 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la materia, destaca el Convenio sobre el trabajo en la pesca (núm. 188) y la Recomendación sobre el trabajo en la pesca (núm. 199). Ambos instrumentos tienen como objetivo garantizar que los pescadores gocen de condiciones de trabajo decentes a bordo de los buques pesqueros, tomando en consideración requisitos mínimos para el trabajo a bordo; alojamiento y comida, así como la atención médica y seguridad social.⁴⁹ Cabe mencionar que el Convenio aún no se encuentra en vigor y sólo diez países lo han ratificado.⁵⁰

Pescadores artesanales y acuicultores en los esquemas de protección social

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) trabaja con los gobiernos, organismos regionales pesqueros, cooperativas y comunidades de pescadores en la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP); la recopilación y publicación de la base de datos de producción mundial de captura (la flota, los pescadores y el comercio); en la mejora de la comprensión de los aspectos socioeconómicos de la pesca; las cuestiones relacionadas con las condiciones del trabajo decente y la protección social.⁵¹

⁴⁸ Organización Internacional del Trabajo (OIT). “Pescadores”. Consultado el 17 de marzo de 2017 <http://ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/fishers/lang-es/index.htm>

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ Organización Internacional del Trabajo (OIT). “Ratificación del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)”. Consultado el 17 de marzo de 2017 http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO:11300:P11300_INSTRUMENT_ID:312333:NO

⁵¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “La pesca”. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <http://www.fao.org/fisheries/es/>

Como se indica en el Informe sobre el estado mundial de la pesca y la acuicultura 2016 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), las personas que laboran en estos sectores y pertenecen a los grupos de ingresos bajos no cuentan con esquemas de protección social. Esta situación se agudiza cuando se presentan otros problemas como la migración, el VIH/SIDA, la violencia de género y el consumo de drogas.⁵²

Asimismo, la sobrepesca ocasiona que los pescadores corran mayores riesgos y trabajen más horas, incumpliendo de esta forma con las normas de seguridad. En el caso de los trabajadores migrantes, ellos están expuestos a la explotación y a situaciones desfavorables de trabajo, como la falta de un contrato y atención médica. También se tiene conocimiento del empleo de niños en el sector, los cuales son mal pagados y carecen de todo tipo de prestación social. Los niños participan en todas las etapas de la actividad pesquera, en los preparativos en tierra antes de zarpar, las faenas durante el viaje y las tareas de regreso a la costa o puerto.⁵³

En cuanto a las recomendaciones que podrían efectuarse para mejorar la situación de los trabajadores de la pesca y sus familias, se especifica la necesidad de ampliar los sistemas que facilitan el acceso a servicios de protección social básicos; mejorar las medidas de seguridad en el lugar de trabajo; contribuir a la eliminación del trabajo forzado e infantil y establecer condiciones de trabajo decentes, como quedó establecido en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (ODS8) sobre la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos, tiene entre sus metas:⁵⁴

- Lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

⁵² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2016. Contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. Roma.

<http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>

⁵³ Organización Internacional del Trabajo/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Guía para hacer frente al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura. Italia, 2013.

http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_24675/lang-es/index.htm

⁵⁴ Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. "Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos". Consultado el 21 de marzo de 2017

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

- Garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración.
- Adoptar medidas para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos, y asegurar la prohibición y eliminación del trabajo infantil.
- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

La Iniciativa sobre el crecimiento azul de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), tiene como propósito restablecer el potencial de los océanos y humedales a través de la adopción de enfoques responsables y sostenibles para armonizar el crecimiento económico y la seguridad alimentaria con la conservación de los recursos marinos, así como generar un entorno favorable para los trabajadores de los sectores pesquero y acuícola.⁵⁵

Como uno de los acuerdos establecidos en el II Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe (Brasilia, Brasil, diciembre 2015) sobresale el hecho de desplegar esfuerzos legislativos para la inclusión de los pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados, en esquemas de protección y/o previsión social que garanticen ingresos en casos de vedas o crisis económica; acceso a la salud, educación y seguro de vida. También se incluirá la revisión del marco legal que establece las condiciones de trabajo seguro para los pescadores y acuicultores de recursos limitados.

En la región de América Latina y el Caribe existen retos importantes relacionados con la salud y la seguridad de los trabajadores. Sectores como la minería, la construcción, la agricultura y la pesca, figuran entre aquellos en los cuales se presentan accidentes. En este sentido, es prioritario que los países cuenten con marcos jurídicos adecuados sobre salud y seguridad en el trabajo, que exista una acción coordinada de las instituciones encargadas de tales asuntos y se establezca

⁵⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “Iniciativa sobre el crecimiento azul”. Consultado el 21 de marzo de 2017
<http://www.fao.org/3/a-mk541s/mk541s02.pdf>

un sistema de inspección para velar por el cumplimiento de las reglas. Así también, los países deben contar con mejores sistemas de registro y notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, ya que una información actualizada es fundamental para establecer programas y mejorar el diseño de las estrategias de prevención.⁵⁶

El 26 de abril de 2016, la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado mexicano mediante Punto de Acuerdo, aprobado en votación económica, exhortó al Ejecutivo Federal para que a través de los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de la Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a crear las condiciones necesarias para que las cooperativas pesqueras que presenten adeudos en temas de seguridad social puedan obtener esquemas alternativos para el pago de deudas y de esta manera tengan acceso a: continuar con la protección de seguridad social y atención médica para ellos y sus familias, ampliar las opciones de atención médica de los pescadores y sus familias a través del Seguro Popular y tener acceso a apoyos Federales a través de programas de proyectos productivos de su sector, a pesar de estar en deuda con el IMSS, con la condición del pago de deudas.⁵⁷

Pescadores y acuicultores que emplean el buceo

En la Declaratoria del II Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe se reconoció que entre los trabajadores de la pesca, particularmente los que emplean el buceo asistido se enfrentan a condiciones precarias y de inseguridad en el trabajo por lo que es conveniente revisar los marcos jurídicos nacionales con la finalidad de garantizar mejores condiciones de trabajo.

A fines de enero de 2017, se llevó a cabo en Honduras una reunión sobre el buceo en la pesca y la acuicultura en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). Expertos de Chile, Colombia, México, Perú y Honduras analizaron la legislación laboral y la dimensión de pesquería con buceo y las brechas en materia de seguridad con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de quienes desempeñan estas actividades.⁵⁸

⁵⁶ Organización Internacional del Trabajo (OIT). “Salud y Seguridad en trabajo en América Latina y el Caribe”. Consultado el 22 de marzo de 2017

<http://ilo.org/americas/temas/salud-y-seguridad-en-trabajo/lang-es/index.htm>

⁵⁷ Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-132/62395, 26 de abril de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62395>

⁵⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Honduras. “La FAO promueve orientaciones legislativas y públicas para la seguridad ocupacional de los buzos”. 31 de enero de 2017. Consultado en: <http://www.fao.org/honduras/noticias/detail-events/es/c/469277/>

La Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) en Honduras, María Julia Cárdenas Barrios, señaló que el buceo como método de captura en la pesca y la acuicultura es una actividad común, no obstante, aclaró que las prácticas inadecuadas representan un riesgo para quienes realizan esta actividad, situación que se ha agravado en diferentes países de la región, incrementándose el número de personas lisiadas o enfermas.⁵⁹

Pocos países de la región cuentan con la legislación en la materia, como por ejemplo Nicaragua. En 2007 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Protección y Seguridad de las Personas dedicadas a la actividad del buceo,⁶⁰ la cual tiene entre sus fines el de garantizar las condiciones de seguridad ocupacional de los trabajadores; estipula que todo empleador que se dedique a las actividades de la pesca comercial por buceo, debe asegurar a sus trabajadores o indemnizarlos por los accidentes y enfermedades; especifica las obligaciones que los trabajadores deben cumplir conforme a la actividad que realizan; establece las medidas de seguridad y salud de los trabajadores en el buceo, entre otros.

En Chile, la actividad del buceo se encuentra regulada por la Armada de Chile mediante el Reglamento de Buceo para Buzos Profesionales y a través del documento Ordinario/Permanente Circular A-42/002 que regula materias complementarias al reglamento de buceo para buzos profesionales, y establece disposiciones normativas que regulan todas las actividades ligadas al buceo profesional.⁶¹

Así también, se establecieron medidas y reglas de seguridad en el buceo artesanal con el objeto de que sean empleadas por los buceadores, como material de apoyo para impartir instrucción a los buzos mariscadores. Los buzos mariscadores, utilizan equipos que no cumplen con la normatividad vigente, la cual exige que estos acumuladores sean de acero inoxidable. Es por ello que a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y bajo la implementación del Programa Tecnificación, Productividad y Cumplimiento Normativo, Sub Programa Renovación de Acumulador de Buceo, se busca la disminución de los accidentes laborales y las enfermedades.⁶²

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ Ley de Protección y Seguridad de las Personas dedicadas a la actividad del buceo. Ley No. 613, Aprobada el 7 de febrero del 2007 y publicada en la Gaceta No. 12 del 17 de enero de 2008. Consultada el 21 de marzo de 2017.

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/2595C3504FBE478A062573F30062EEE9?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/2595C3504FBE478A062573F30062EEE9?OpenDocument)

⁶¹ Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal. “Programa Cumplimiento Normativo, Seguridad y Mejoramiento Productivo. Cambia el viejo. Recambio de Compresor”. 2016

<http://www.fondofomento.cl/sites/default/files/Base%20Programa%20Compresores-Cambia%20el%20Viejo.pdf>

⁶² Ibid.

EL COMBATE A LA PESCA ILEGAL NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) en su informe “El estado mundial de la pesca y la acuicultura, 2016” manifestó su preocupación por la situación de las poblaciones de peces en el mundo y puso de relieve la amenaza que representa la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).⁶³

La pesca ilícita puede representar hasta 26 millones de toneladas de pescado al año, lo que equivale a más del 15% de la producción total anual de la pesca de captura en el mundo. Además del perjuicio económico, tales prácticas pueden amenazar la biodiversidad local y la seguridad alimentaria en muchos países.⁶⁴

El 5 de junio de 2016 entró en vigor el Acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) sobre las medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), que se aprobó en 2009, garantizando así el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y los ecosistemas marinos.⁶⁵

Las medidas del Estado rector del puerto (MEP) son los requisitos establecidos o las intervenciones que llevan a cabo estos estados y que los barcos pesqueros extranjeros deben cumplir o a los que están sujetos, como condición para el uso de los puertos de ese Estado. Las medidas del Estado rector del puerto nacionales comúnmente constan de:⁶⁶

- Requisitos de notificación previa al ingreso en el puerto.
- Uso de puertos determinados.
- Restricciones para el ingreso en los puertos y para la descarga o transbordo de pescado.
- Restricciones sobre los suministros y los servicios.

⁶³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Informe del 32° período de sesiones del Comité de Pesca, Roma, 11-15 de julio de 2016. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://www.fao.org/3/a-mr484s.pdf>

⁶⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “*El estado mundial de la pesca y la acuicultura, 2016*”. Consultado el 16 de marzo de 2017 en: <http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>

⁶⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Consultado el 16 de marzo de 2017 en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/legal/docs/037s-s.pdf

⁶⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Medidas del Estado rector del puerto. Consultado el 16 de marzo de 2017 en: <http://www.fao.org/fishery/psm/es>

- Requisitos de documentación e inspección en los puertos y disposiciones afines, como la lista de barcos participantes en la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).
- Otras medidas relacionadas con el comercio y las sanciones.

Es importante destacar que las medidas permiten que un país intercepte un buque si sospecha que puede haber participado en actividades de pesca ilegal y, por ende, impide que las capturas ilegales lleguen a los mercados locales e internacionales. Además, en los últimos años, muchas de estas medidas se han incorporado o convertido en instrumentos internacionales.⁶⁷

El Acuerdo sobre las medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) es un gran avance en la lucha contra este tipo de pesca. Además, la aplicación mundial de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, aprobadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 2014, es un complemento importante del Acuerdo al fomentar el cumplimiento de sus responsabilidades por los Estados del pabellón.⁶⁸

Los estados rectores del pabellón* están obligados a conservar una relación de sus barcos registrados, que contenga información de la autorización concedida para pescar, las especies que pueden pescar y el tipo de equipo que tienen permitido utilizar. Sin embargo, estas medidas de control son eludidas por muchas embarcaciones pesqueras que se dedican a actividades ilegales mediante un “cambio de pabellón”, registrándose repetidamente bajo el pabellón de nuevos estados para eludir la detección, lo que socava los esfuerzos contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).⁶⁹

Las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón tienen por objeto prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, implementando actividades de seguimiento, control y vigilancia, tales como la promoción de una mayor cooperación e intercambio de información entre los países, con la finalidad de que los Estados del pabellón estén en condiciones de negarse a registrar los buques que cambian de bandera tratando de registrarse con otro estado del pabellón, o bien

⁶⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “*El estado mundial de la pesca y la acuicultura, 2016*”. *Op. cit.*,

⁶⁸ Ídem

⁶⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón. Consultado el 16 de marzo de 2017 en: <http://www.fao.org/fishery/topic/16159/es>

* Un Estado rector del pabellón se define como cualquier país, ribereño o sin litoral, que registra un buque pesquero y lo autoriza a enarbolar su pabellón.

de rechazar los buques de los que se tiene información sobre sus actividades de pesca ilegal.⁷⁰

Así también, las Directrices contienen recomendaciones para que los países promuevan el acatamiento y tomen medidas en caso de incumplimiento por parte de los barcos, así como para mejorar la cooperación internacional con el fin de ayudar a los países en desarrollo a cumplir con sus responsabilidades de Estado rector del pabellón.⁷¹

Las directrices se basan en el derecho marítimo internacional existente, así como en los instrumentos internacionales como el Acuerdo de Cumplimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) de 1993, el Código de Conducta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para la Pesca Responsable de 1995, y el Plan de Acción Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) de 2001.⁷²

En apoyo de los actuales instrumentos pesqueros, tanto vinculantes como voluntarios, dentro de las acciones que contribuirían a la erradicación tangible de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), se podría destacar, un mejor desempeño de los estados del pabellón y la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto, respaldada por un seguimiento, control y vigilancia eficaces y complementada por medidas comerciales y de acceso a los mercados como las relativas a los sistemas de ecoetiquetado, la rastreabilidad y la documentación de las capturas, además del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro.⁷³

El sector de la pesca en México pierde cada día más competitividad, a pesar de que es el país con mayor litoral del continente, según el Informe “La pesca ilegal e irregular en México: una barrera a la competitividad”. A pesar de que el país tiene capturas más o menos estables, su participación en el PIB nacional es del 0.06% y ha venido decreciendo en los últimos años.⁷⁴

⁷⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Mano dura contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, 11 de junio de 2014. Consultada el 16 de marzo de 2017 en: <http://www.fao.org/news/story/es/item/234214/icode/>

⁷¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón. Op. cit.,

⁷² Ídem

⁷³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). “*El estado mundial de la pesca y la acuicultura, 2016*”. Op. cit., p. 107

⁷⁴ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Environmental Defense Fund de México (EDF). “*La pesca ilegal e irregular en México: una barrera a la competitividad*”. Consultado el 17 de marzo de 2017 en: http://cobi.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/Pesca_Illegal-web.pdf

Uno de los problemas más graves a los que se enfrenta el sector en México es la pesca ilegal. El país es más vulnerable a este fenómeno por la amplia extensión de su litoral y por la composición de su flota pesquera, con más de 100 mil embarcaciones menores o pangas, cuya actividad es sumamente difícil de supervisar. Es de destacar, que uno de los hallazgos del Informe es que la pesca ilegal representa entre 45% al 90% de la producción total a nivel nacional.⁷⁵

La pesca ilegal o irregular la definen como aquella que se realiza en contravención de las disposiciones legales y administrativas aplicables, para México son:⁷⁶

- La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
- El Reglamento de la Ley de Pesca.
- Las Normas Oficiales Mexicanas Pesqueras y Acuícolas.⁷⁷

Es facultad de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) garantizar la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos pesqueros.⁷⁸ Por lo anterior, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca opera el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, el cual lleva a cabo acciones de inspección y vigilancia, así como de verificación previstos en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, el Reglamento de la Ley de Pesca y las demás disposiciones aplicables en materia de Pesca y Acuicultura.⁷⁹

El Programa se extiende a 67 puertos de desembarque, 43 en el Golfo de México y 24 en el Océano Pacífico, donde operan 1,977 embarcaciones mayores y 74,055 ribereñas en apoyo a las actividades de 216,533 pescadores dedicados a la captura de especies y 56,250 que trabajan en actividades acuícolas, éstos últimos en un total de 9,230 granjas de acuicultura para la producción de camarón, tilapia, ostión, carpa, trucha, bagre y otras.⁸⁰

⁷⁵ Ídem

⁷⁶ Ídem

⁷⁷ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). Normas Oficiales Mexicanas Pesqueras y Acuícolas. Consultado el 17 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/conapesca/documentos/normas-oficiales-mexicanas-pesqueras-y-acuicolas-30453>

⁷⁸ Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Publica SAGARPA en el DOF periodos de veda para la pesca comercial de caracol rosado o blanco en Q. Roo, marzo 2015. Consultado el 17 de marzo de 2017 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/yucatan/Boletines/Paginas/201503B067.aspx>

⁷⁹ Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). Consultado el 17 de marzo de 2017 en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/2014-2015/Anexo1/8_E-11_OD.pdf

⁸⁰ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). Se avanza en el cumplimiento y observancia normativa, con Intensa actividad de inspección vigilancia de CONAPESCA, noviembre 2015. Consultado el 17 de marzo de 2017 en: <https://www.gob.mx/conapesca/prensa/se-avanza-en>

En ejercicio del cumplimiento del Programa Integral de Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se realizaron 17,412 actos de vigilancia, del total, 2,883 incurrieron en actas de inspección. Asimismo, se efectuaron 13,063 recorridos terrestres, 7,728 recorridos acuáticos y 2,209 acciones en puntos de revisión carreteros. A través del Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras, se monitorearon 1,978 embarcaciones.⁸¹

De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación un total de cuatro Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que permiten regular el aprovechamiento responsable de especies de importancia comercial, como son la almeja catarina, especies de pulpo, cangrejo moro, y se establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal.⁸²

Asimismo, se emitieron 16 Acuerdos Secretariales, con aplicación en aguas marinas e interiores de jurisdicción federal, a saber, once acuerdos de veda para proteger la reproducción de especies marinas, tres acuerdos de veda para cuerpos de aguas interiores (dulceacuícolas) y, dos acuerdos de cuotas de captura para establecer límites al aprovechamiento de túnidos en el Océano Pacífico mediante pesca deportivo-recreativa y curvina golfina en el Golfo de California.⁸³

A nivel nacional, se lleva a cabo una coordinación interinstitucional, la cual involucra la participación de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)/Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría del medio ambiente y Recursos Naturales" (SEMARNAT)/Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Policía Federal; de gobiernos estatales y municipales, así como la colaboración de los productores pesqueros y acuícolas.⁸⁴

En el ámbito internacional, se realizan acciones conjuntas con la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) y el U.S. Fish &

el-cumplimiento-y-observancia-normativa-con-intensa-actividad-de-inspeccion-vigilancia-de-conapesca

⁸¹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). "4to Informe de Labores 2016-2016". Consultado el 21 de marzo de 2017 en: http://www.sagarpa.gob.mx/Transparencia/POT_2016/Informe/CuartoInformeDeLabores_SAGARPA.pdf

⁸² Ídem

⁸³ Ídem

⁸⁴ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). Se avanza en el cumplimiento y observancia normativa, con Intensa actividad de inspección vigilancia de CONAPESCA, noviembre 2015. Op. cit.,

Wildlife Service de Estados Unidos para la verificación de embarques y pesca ilegal en el caso de barcos que cruzan las fronteras y se internan en aguas mexicanas, y viceversa.⁸⁵

Igualmente, se participa en las reuniones MexUS Golfo y MexUS Pacífico, en donde autoridades e Instituciones de Investigación de México y Estados Unidos analizan y discuten sobre las directrices que deben tomar ambos países en materia de pesca y acuicultura, así como en el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD).⁸⁶

El 2 de marzo de 2017, la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República mediante Punto de Acuerdo, aprobado en votación económica, exhortó al titular de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) para diseñar una estrategia de fortalecimiento de la inspección y vigilancia dirigida a las regiones con mayores índices de pesca ilegal en el país como el Golfo de California; y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca celebre convenios y acuerdos con la Secretaría de Marina para coadyuvar en las tareas de inspección y vigilancia.⁸⁷

El 21 de febrero de 2017, las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, con la opinión de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República, mediante proyecto de decreto, aprobado en votación nominal y remitido al Ejecutivo Federal, por el que se reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, el cual versa sobre la pena o multa a quién ilícitamente capture especies acuáticas y en donde se añadió al camarón, y se adiciona una fracción X al artículo 2° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, refiere que las personas que realicen conductas que tengan como fin cometer algún delito serán sancionadas como miembros de la delincuencia organizada; entre los delitos se incluyó el tráfico de la especie *Totoaba Macdonaldi*.⁸⁸

⁸⁵ Ídem

⁸⁶ Instituto Nacional de Pesca. Reuniones MexUs Pacífico y MexUs Golfo, 9 de septiembre de 2016. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/inapesca/prensa/reuniones-mexus-pacifico-y-mexus-golfo>

⁸⁷ Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-92/69321, 2 de marzo de 2017 <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69321>

⁸⁸ Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-85/69225, 21 de febrero de 2017 <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69225>

Cabe señalar que la *Totoaba Macdonaldi* se encuentra enlistada en la Norma Oficial Mexicana NOM 059 SEMARNAT 2010 en la categoría de peligro de extinción. Es una especie endémica del norte del Golfo de California o Mar de Cortés, la cual, debido a su sobreexplotación, mermó alarmantemente su población hasta acercarla peligrosamente a su casi extinción. El buche de la *Totoaba Macdonaldi* es altamente deseado en Asia, pues se le atribuyen propiedades afrodisíacas. En el mercado negro un buche puede llegar a venderse hasta en 20 mil dólares.

El 9 de febrero de 2017, las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República aprobaron el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Propone establecer la prohibición en puertos mexicanos el arribo y descarga de aletas de tiburón cualquiera que sea la especie cuyos cuerpos no se encuentren abordo. Fue aprobado en votación nominal y remitido a la Cámara de Diputados.⁸⁹

El 26 de abril de 2016, la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República mediante Punto de Acuerdo, aprobado en votación económica, exhortó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Secretaría de Marina (SEMAR) para que lleven a cabo las acciones necesarias para detener la creciente captura ilegal del pepino de mar en territorio mexicano.⁹⁰

El 26 de abril de 2016, las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos, del Senado de la República suscribieron el dictamen y aprobaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar el artículo 46 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, a fin de reforzar el cumplimiento de la entrega de bitácoras de pesca conforme a las Normas Oficiales Mexicanas, en tanto se publica el Reglamento de la Ley, y así cumplir con la entrega de las mismas con el objeto de dar seguimiento, control y vigilancia a la actividad pesquera como lo manda también la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés). Fue aprobado en votación nominal y remitido a la Cámara de Diputados.⁹¹

⁸⁹ Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-77/68965, 9 de febrero de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=68965>

⁹⁰ Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-132/62394, 26 abril de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62394>

⁹¹ Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-132/62467, 26 de abril de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62467>

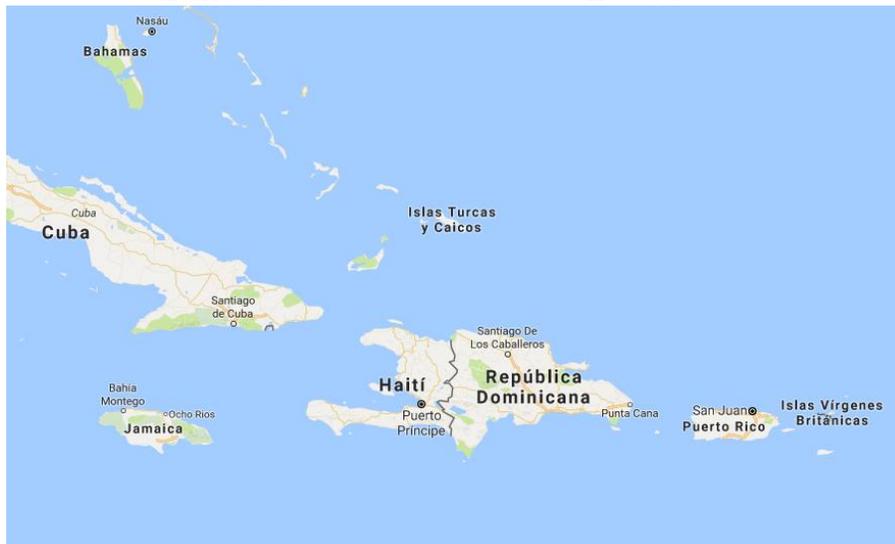
REPÚBLICA DOMINICANA



Bandera⁹²



Escudo⁹³



Ubicación Geográfica de la República Dominicana

Nombre oficial: República Dominicana.

Capital: Santo Domingo.

⁹² La Bandera Nacional de la República Dominicana está compuesta por los colores azul ultramar y rojo bermellón, en cuarteles alternados, colocados de tal modo que el azul se localiza en la parte superior del asta, separados por una cruz blanca del ancho de la mitad de la altura de un cuartel y que lleve en el centro el Escudo Nacional. La bandera mercante es la misma que la nacional sin escudo.

Fuente: Artículo 31 de la Constitución Política de la República Dominicana. Consultado en la URL: <file:///D:/Documents/constitucion%20de%20la%20republica%202010.pdf>

⁹³ El Escudo Nacional de la República Dominicana tiene los mismos colores de la Bandera Nacional colocados en igual forma. En el centro contiene la Biblia abierta en el Evangelio de San Juan, capítulo 8, versículo 32, y encima una cruz, los cuales surgen de un trofeo integrado por dos lanzas y cuatro banderas nacionales sin escudo, dispuestas a ambos lados; lleva un ramo de laurel del lado izquierdo y uno de palma al lado derecho. Se encuentra coronado por una cinta azul ultramar en la cual se lee el lema “Dios, Patria y Libertad”. En la base hay otra cinta de color rojo bermellón cuyos extremos se orientan hacia arriba con las palabras “República Dominicana”. La forma del Escudo Nacional es de un cuadrilongo, con los ángulos superiores salientes y los inferiores redondeados, el centro de cuya base termina en punta, y está dispuesto en forma tal que resulte un cuadrado perfecto al trazar una línea horizontal que una las dos verticales del cuadrilongo desde donde comienzan los ángulos inferiores.

Fuente: Artículo 32 de la Constitución Política de la República Dominicana. Consultado en la URL: <file:///D:/Documents/constitucion%20de%20la%20republica%202010.pdf>



Día Nacional: 27 de febrero de 1844.

Población:⁹⁴ 10.098 millones de habitantes (septiembre de 2015).

Superficie:⁹⁵ 48,311 kilómetros cuadrados.

Límites territoriales: Limita al norte con el Océano Atlántico, al sur con el Mar Caribe, al este con el Canal de la Mona, éste lo separa de Puerto Rico y al oeste limita con Haití.

Frontera terrestre:⁹⁶ La línea fronteriza con Haití mide 382.8 kilómetros de longitud, y está delimitada desde la desembocadura del río Dajabón o Masacre, en el noroeste de la isla, hasta la desembocadura del río Pedernales, al suroeste.

Línea Costera: 1,288 kilómetros.

Otras ciudades: La Ciudad de Santo Domingo es la más grande del país, la cual alberga a 3 millones de habitantes, le sigue Santiago de los Caballeros con 1.8 millones de habitantes, después San Francisco de Macorís con 384,000 habitantes y Barahona con 133,000 habitantes.

Idioma: Español.

Moneda: Peso Dominicano.

Religión:⁹⁷ Católica en 95%.

División administrativa:⁹⁸

República Dominicana está dividida en un Distrito Nacional y 8 regiones con 31 Provincias.

Regiones	Provincias que comprende
Región Valdesia.	Peravia, San Cristóbal, Monte Plata y San José de Ocoa.

⁹⁴ Fondo Monetario Internacional. Informe de países por tema: República Dominicana. Consultado el 22 de marzo de 2017 en la URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=84&pr.y=5&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=243&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CLUR%2CLP&grp=0&a=>

⁹⁵ Consultado en la URL: www.gob.do/index.php/país/2014-12-16-20-50-15.

⁹⁶ Dominicana Online. Geografía de la República Dominicana. Consultado el 22 de marzo de 2017 en la URL: http://www.dominicanaonline.org/portal/espanol/cpo_territorial.asp

⁹⁷ Dominicana Online. Ficha País. Consultado en la URL: http://www.dominicanaonline.org/portal/espanol/cpo_fichapais.asp

⁹⁸ Ídem.

Región Este.	El Seibo, La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís y Hato Mayor.
Región Nordeste.	Duarte, María Trinidad Sánchez, Salcedo y Samaná.
Región Cibao Central.	La Vega, Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel.
Región Norcentral.	Españillat, Puerto Plata y Santiago.
Región Noroeste.	Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Valverde.
Región del Valle.	Azua, Elías Piña y San Juan.
Región Enriquillo.	Barahona, Independencia y Pedernales.

Geografía:⁹⁹ La República Dominicana tiene una superficie compuesta por 50% de valles y 50% de sierras y cordilleras. El país se encuentra dentro de la región tropical. Tiene nueve zonas de vidas o zonas ecológicas y siete formaciones de transición, de las cuales el bosque húmedo subtropical es el que ocupa la mayor extensión y diseminado en todo el territorio nacional. El país también se divide en veinte regiones geomorfológicas y ocho subregiones. Su clima es tropical.

Indicadores Sociales:¹⁰⁰

Esperanza de vida: 78.1 años.

- **Tasa de natalidad:** 18.6 nacimientos /1000 habitantes (2016 est.).
- **Tasa de mortalidad:** 4.6 muertes/1000 habitantes (2016 est.).

Situación Económica¹⁰¹

De acuerdo con información del Banco Mundial, durante las últimas décadas la República Dominicana se ha mantenido como una de las economías de mayor crecimiento en América, con un crecimiento promedio de 5.4 % de 1992 a 2014, misma que continuó creciendo y entre 2014 y 2015 su crecimiento fue de 7%. Dicho crecimiento fue impulsado por los rubros de construcción, manufactura y turismo. Respecto a la composición del Producto Interno Bruto en 2014, el Banco Mundial señala que el sector primario en su conjunto tuvo una aportación del 7.4%. El valor

⁹⁹ Dominicana Online. Clima. Consultado en la dirección URL: http://www.dominicanaonline.org/portal/espanol/cpo_clima.asp

¹⁰⁰ Central Intelligence Agency (CIA), información actualizada al 12 de enero de 2017. "The World Factbook-República Dominicana. Consultado el 22 de marzo de 2017 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/dr.html>

¹⁰¹ Informe económico y comercial. República Dominicana 2016. Ministerio de Comercio, Industria y Competitividad. Consultado en la URL: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/4566304.html?idPais=DO>

agregado del output¹⁰² agrícola fue cerca de 10,000 millones de pesos dominicanos y se destinó principalmente al mercado interno.

En 2015, el Producto Interior Bruto creció un 7%. La inflación acumulada fue de 2.3%, lo que aseguró la creación de 400,000 nuevos empleos durante este periodo, aunque casi dos tercios del total del empleo fueron de carácter informal.

De acuerdo con cifras del Banco Central de la República Dominicana, los sectores más dinámicos que beneficiaron al Producto Interno Bruto fueron la construcción (18.2%), intermediación financiera (9.2%), comercio (9.1%), educación (8.6%) y logística (6.4%), mientras que el sector agropecuario contribuyó sólo con el 1% debido a la sequía.

El déficit en cuenta corriente se redujo al -2% desde el -3.2% registrado en 2014. Los sectores que contribuyeron para esta reducción fueron turismo (+9.2%) y las remesas de emigrantes (6.8%), así como el ahorro por importaciones debido al abaratamiento del petróleo crudo. La Inversión Extranjera Directa Bruta continuó con los niveles medios iguales a los de 2015, casi 2,300 millones de pesos dominicanos se dirigieron hacia el sector minero, en tanto que la inversión de cartera superó los 3,000 millones pesos dominicanos, por vía de suscripción foránea de bonos estatales. Al cierre de 2015 las reservas equivalían a 3.6 meses de importaciones.

Producto Interno Bruto (PIB):¹⁰³ 71.457 billones de dólares (2016 est.).

Producto Interno Bruto Per Cápita: 6,922 dólares (2016 est.).

Composición del Producto Interno Bruto (2016 est.):¹⁰⁴

- **Agricultura:** 5.1%
- **Industria:** 32.8 %
- **Servicios:** 62.2%

Comercio Exterior (2016):¹⁰⁵

- **-Exportaciones:** \$9.822 billones de dólares (2016 est.).
- **-Importaciones:** \$16.67 billones de dólares (2016 est.).

¹⁰² El output es el volumen de producción o salida de una empresa. La diferencia entre el valor de los outputs producidos y el valor de los inputs consumidos constituye lo que se denomina el valor añadido creado por la empresa durante un período de tiempo de referencia. Es decir, es el producto final que resulta de cualquier proceso productivo. Consultado el 27 de marzo de 2017 en las direcciones <http://www.economia48.com/spa/d/output/output.htm> URL: <http://dle.rae.es/?id=RLWOVVw> y

¹⁰³ Fondo Monetario Internacional, Op. Cit.

¹⁰⁴ Central Intelligence Agency (CIA), Ídem.

¹⁰⁵ Ibidem.

Principales Socios Comerciales:

- **Exportaciones (2015):** Estados Unidos 42.5%, Haití 16.5%, Canadá 8.1% e India 4.8%.
- **Importaciones (2015):** Estados Unidos 42%, China 9.2%, Venezuela 5.6%, Trinidad y Tobago 4.5% y México 4.4%

Principales Exportaciones:

Oro, plata, cacao, azúcar, café, tabaco, carnes y productos de consumo.

Principales importaciones:

Petróleo; productos alimenticios; algodón y tejidos; productos químicos y farmacéuticos.

Política Interior

El 20 de mayo de 2012, tras ganar las elecciones presidenciales, el Sr. Danilo Medina aseguró por tercera vez consecutiva el gobierno para el Partido de la Liberación Dominicana.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 del país señala diferentes objetivos, y prioriza que se deberá reducir la pobreza y eliminar el analfabetismo. Para lograr estas metas se elevó la inversión pública. Con la instalación del segundo mandato del Presidente Danilo Medina en agosto de 2016, el Gobierno planteó su política económica en los siguientes términos:¹⁰⁶

- Mejorar la situación económica del país para mantener la inversión e impulsar la creación de empleos, ya que derivado de la crisis de 2003, los salarios reales se redujeron en un 27% en comparación con el año 2000 y aún siguen sin recuperarse.
- Mejorar la competitividad y el clima de inversión, asegurando fuertes encadenamientos a partir del turismo y las zonas francas de exportación como la manufactura y la agricultura, mejorando la calidad de la educación y ejecutando políticas de capacitación laboral para competir por los mejores puestos de trabajo.
- Promover una política fiscal equitativa, eficiente, transparente y sostenible. El sistema tributario actual depende en gran medida de los impuestos indirectos, los cuales no son muy progresivos.

¹⁰⁶ Banco Mundial. República Dominicana Panorama General. Actualizado al 16 de septiembre de 2016. Consultado el 23 de marzo de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview>

- Entre los retos más importantes está el financiamiento de los servicios públicos básicos como el agua y el saneamiento, la educación de calidad y la salud. Se pretende reorientar la asignación presupuestal hacia el fortalecimiento de los sistemas públicos de gestión financiera, para generar una política fiscal eficiente y transparente.
- Mejorar la asistencia pública en beneficio de las personas que viven en la pobreza. Entre las medidas que ha adoptado el Gobierno en los últimos años en beneficio de la población es la ampliación de la cobertura de las redes de seguridad social, mejorando la educación y la salud. Un ejemplo de ello fue la creación del Servicio Nacional de Salud (creado con la Ley 123-15 de fecha 16 de julio del 2015) y del Cuadro Básico de Medicamentos Esenciales (agosto de 2015).

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: De acuerdo con la Constitución de 1994, la República Dominicana es una Democracia Representativa y Presidencialista en donde el poder está dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Poder Ejecutivo:¹⁰⁷

El ejercicio del Poder Ejecutivo recae en el Presidente de la República y en el gabinete, el cual está integrado por secretarios de Estado designados por el Presidente.

El Presidente es elegido por medio del voto directo con mayoría absoluta (50% más 1 voto) para un período de cuatro años. En caso de que no se cumpla este principio en cantidad en una primera vuelta de votaciones, se celebra una segunda vuelta, cuarenta y cinco días después de la primera. De conformidad con la Constitución de 1994, la reelección presidencial en períodos sucesivos estaba prohibida. Pero con la reforma constitucional de 2015, se permite la reelección para un segundo mandato consecutivo.

El Presidente de la República en ejercicio es el Sr. Danilo Medina Sánchez desde el 16 de agosto de 2012.

¹⁰⁷ Página de la Presidencia de la República Dominicana. Autoridades de la República Dominicana. Consultado el 22 de marzo de 2017 en la URL: <http://www.gob.do/index.php/pais/2014-12-16-20-49-27/>

Poder Legislativo:¹⁰⁸

El Poder Legislativo es ejercido por un Congreso bicameral, compuesto por el Senado y la Cámara de Diputados.

El Senado está integrado por 32 legisladores, que representan a las 31 provincias del país y al Distrito Nacional. La Cámara de Diputados cuenta con 150 miembros. El Poder Legislativo tiene a su cargo proponer y elaborar las leyes que tendrán que ser aprobadas por el Poder Ejecutivo. El Poder Legislativo es el encargado de nombrar a los jueces de la Junta Central Electoral y a los miembros de la Cámara de Cuentas. También le corresponde la ratificación de los instrumentos internacionales y nacionales que el Poder Ejecutivo contrae.

Los miembros de ambas cámaras son electos por voto directo en elecciones distintas a las presidenciales y duran en el cargo cuatro años. El Presidente del Senado es Reinaldo Pared Pérez y la Presidenta de la Cámara de Diputados es la Diputada Lucía Medina.

Agenda Legislativa¹⁰⁹

Entre los asuntos en análisis en el Parlamento dominicano se encuentran las siguientes iniciativas:

- Iniciativa No. 00009-2016-SLO-SE. Depositada el 8/8/2016. Proyecto de Ley por el que se regula el Derecho de Petición de los Ciudadanos. Título Modificado: Ley Orgánica sobre Derechos de Participación Ciudadana y Mecanismos de Control Social.
- Iniciativa No. 00075-2016-SLO-SE. Depositada el 21/9/2016. Resolución por la que solicita al Ministerio de Educación coordinar acciones con el Ministerio de Salud Pública, con el propósito de Habilitar Dispensarios Médicos en las Escuelas y Liceos Públicos del País. Informe leído con modificaciones el 8/3/2017.
- Iniciativa No. 05240-2016-2020-CD 9.5 Depositada el 23/01/2017. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice al Ministerio

¹⁰⁸ Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la República Dominicana. Consultado el 23 de marzo de 2017 en la URL: <http://www.senado.gob.do/senado/Con%C3%B3cenos.aspx> y https://www.camaradediputados.gob.do/app/app_2011/cd_frontpage.aspx

¹⁰⁹ Agenda del Día Pleno Actual del Senado de la República y Orden del Día de la Cámara de Diputados. Consultado el 23 de marzo de 2017 en las URL: <http://www.senado.gob.do/senado/Default.aspx?tabid=163> http://www.senado.gob.do/senado/Default.aspx?tabid=163https://www.camaradediputados.gob.do/serve/listfile_download.aspx?id=9604&num=1

de Medio Ambiente y Recursos Naturales la implementación de un programa de reforestación en la provincia Pedernales.

- Iniciativa No. 05250-2016-2020-CD. Depositada el 01/02/2017. Proyecto de Ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana.
- Iniciativa No. 05263-2016-2020-CD. Depositada el 08/02/2017. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción o adquisición de una edificación para una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
- Iniciativa No. 04560-2016-2020-CD. Depositada el 27/05/2015. Segunda Lectura. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, la firma, en el menor tiempo posible, del Convenio Marco de la Organización Mundial para la Salud (OMS) para el control del tabaco.

Poder Judicial:¹¹⁰

El Poder Judicial está representado por la Suprema Corte de Justicia, las Cortes de Apelaciones, los Tribunales de Tierras, los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Paz.

De acuerdo con la Constitución vigente y por la Ley Núm. 46-97 del 18 de febrero de 1997, modificada por la Ley Núm. 194-04 del 28 de julio de 2004, el Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria. La Suprema Corte de Justicia es el órgano jurisdiccional superior de todos los organismos judiciales. El Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial es el Sr. Mariano Germán Mejía.

La impartición de justicia a nivel nacional se organiza en razón al territorio. Actualmente, el Poder Judicial consta de 11 Departamentos Judiciales y 35 Distritos Judiciales.

Sistema Electoral:¹¹¹

Desde la promulgación de la Ley Electoral No. 35, el 8 de mayo de 1923, la Junta Central Electoral (JCE) es el organismo rector del sistema electoral en la República Dominicana.

¹¹⁰ Poder Judicial de la República Dominicana. Consultado el 23 de marzo de 2017 en la URL: http://www.poderjudicial.gob.do/poder_judicial/organizacion_adm/organizacion_adm.aspx

¹¹¹ Junta Central Electoral. Consultado en la URL: <http://jce.gob.do/>

La Junta Central Electoral es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, que tiene como objetivo principal organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de elecciones y de instituir mecanismos de participación popular establecidos por la Constitución. De conformidad con la Ley Electoral 275-97, se estableció el número de integrantes de la Junta: cinco magistrados, un presidente y cuatro miembros.

Principales Partidos Políticos:¹¹²

Algunos partidos políticos de la República Dominicana son:

Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	
Partido Revolucionario Dominicano (PRD).	
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).	
Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC).	
Partido de Unidad Nacional (PUN).	
Partido Humanista Dominicano (PHD).	
Bloque Institucional Social Demócrata (BIS).	
Partido Alianza por la Democracia (APD).	
Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD).	
Unión Demócrata Cristiana (UDC).	

¹¹² Partidos Políticos. Net. República Dominicana. Consultado en la URL: <http://partidos-politicos.net/dominicana/>

Partido de Acción Liberal (PAL).	
Fuerza Nacional Progresista (FNP).	
Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC).	
Partido Revolucionario Independiente (PRI).	
Partido Popular Cristiano (PPC).	
Fuerza de la Revolución (FR).	
Partido Demócrata Popular (PDP).	
Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD).	
Partido Alianza País (ALPAIS).	
Partido Nueva Alternativa (PNA).	

Política Exterior¹¹³

El Gobierno del Presidente Danilo Medina ha reiterado su compromiso en el fortalecimiento de las relaciones internacionales a favor de la paz y del respeto al derecho internacional, por lo que promueve la solidaridad, la tolerancia y la cooperación, así como el derecho de todo pueblo a elegir su propio destino.

¹¹³ Senado de la República. Dictamen por el que se ratifica el nombramiento del Ciudadano Juan Carlos Tirado Zavala como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana. 2 de diciembre de 2014. Consultado el 23 de marzo de 2014 en la URL: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_alyc/reu/docs/021214_D-Rep_Dominicana.pdf

De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los objetivos específicos de la política exterior son:¹¹⁴

- Fomentar relaciones internacionales productivas e integrales, que contengan dimensiones políticas, sociales, culturales, económicas, ambientales y comerciales.
- Asegurar la protección de los derechos de la población dominicana en el exterior, fomentando su vinculación con los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del país; y fortaleciendo de los servicios consulares y la implementación de programas de asistencia humanitaria, protección legal y migratoria.
- Fomentar la producción y difusión de conocimiento sobre política exterior y relaciones internacionales en la República Dominicana.

Particularmente, las líneas principales de acción de la política exterior de la República Dominicana están encaminadas a: 1) otorgar una mayor atención hacia América Latina; 2) redoblar esfuerzos para alcanzar la integración regional; 3) trabajar para atraer a la inversión extranjera y expandir su comercio exterior; y 3) participar de forma responsable en los organismos multilaterales.

El país tiene una estrecha relación con Estados Unidos, ya que es el principal inversionista. Entre los temas bilaterales más importantes con ese país se encuentran los asuntos de seguridad con especial énfasis en la lucha contra las drogas y el tema migratorio.

Con Haití mantiene una relación problemática a consecuencia de constantes enfrentamientos provocados en primer lugar por el problema migratorio, ya que existe gran la presencia de haitianos en el territorio (medio millón), muchos de ellos en situación irregular.¹¹⁵ En segundo lugar, debido a los enfrentamientos comerciales por los aranceles que periódicamente aplica Puerto Príncipe a las importaciones dominicanas. Haití es el segundo mercado para República Dominicana después de Estados Unidos.

La República Dominicana se está integrando en Centroamérica y al mismo tiempo aspira a integrarse con el Caribe. En julio de 2013, el país solicitó nuevamente la adhesión a CARICOM.¹¹⁶ En 2013, la República Dominicana se incorporó como

¹¹⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Plan Estratégico, 2015-2020. Consultado en la URL: <http://www.mirex.gob.do/pdf/planestrategico.pdf>

¹¹⁵ Ídem.

¹¹⁶ La Comunidad del Caribe (CARICOM) es una agrupación de veinte países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Monserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago, calidad de miembros, y como miembros asociados: Anguilla, Bermudas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, e Islas Vírgenes Británicas. Su objetivo es la integración. Se asume como el movimiento de integración



miembro pleno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y en 2014 fue sede de la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del organismo. En la reunión se aprobaron los objetivos de la Presidencia Pro Témpore basados en los siguientes pilares: cambio climático y prevención de desastres; integración social; integración económica; seguridad democrática y fortalecimiento institucional. En junio de 2014 fue sede de la XLIII Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno del SICA, en donde se suscribieron la Declaración de Punta Cana y la Declaración Especial sobre la Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes Centroamericanos Migrantes No Acompañados hacia Estados Unidos.¹¹⁷

Multilateralmente, el país participa activamente en la Asamblea General de la OEA.

más antigua en el mundo en desarrollo y representa a aproximadamente dieciséis millones de ciudadanos.

¹¹⁷ Senado de la República. Dictamen. *Ibidem*.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA

México y la República Dominicana coinciden en los siguientes foros parlamentarios: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño; la Confederación Parlamentaria de las Américas; el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL); ParlAmericas; el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); y la Unión Interparlamentaria (UIP).

En febrero de 2016, el entonces Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, Diputado Abel Martínez Durán, participó en la XXXIII Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en el Senado mexicano, en la cual entregó la Presidencia pro tempore al Diputado Mario Taracena, entonces Presidente del Congreso de Guatemala.

El Legislador dominicano también participó en la Cumbre Parlamentaria sobre Migración en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe, llevada a cabo en el marco de la XXXIII Reunión Ordinaria del FOPREL.

En septiembre de 2015, el Diputado dominicano David Herrera participó en la reunión que la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano celebró en la sede del Senado mexicano.



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA

En 1929, México y la República Dominicana establecieron relaciones diplomáticas, y en ese mismo año el Gobierno mexicano designó una Legación Permanente en Santo Domingo; en reciprocidad, el Gobierno de aquel país también designó una Legación en México. En términos generales, las relaciones bilaterales se enmarcan en coincidencias en materia de política exterior, así como por el interés mutuo de mantenerlas con base en la amistad y la cooperación.¹¹⁸

En septiembre de 2015, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu presidió, junto con su homólogo dominicano, el Ministro Andrés Navarro García, los trabajos referentes a la V Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental (Comixta), el cual es un foro de consultas y coordinación que se enfoca al fortalecimiento y desarrollo de la relación bilateral. En dicha reunión, los Cancilleres revisaron y analizaron los avances alcanzados en las tres subcomisiones que integran el mecanismo (asuntos políticos y multilaterales; relaciones económicas, comerciales y de inversión; cooperación técnica-científica y educativa-cultural). Al finalizar la reunión, los Cancilleres suscribieron un Memorandum de Entendimiento para crear un mecanismo de consultas en materias de interés mutuo, y otro para la capacitación de jóvenes diplomáticos de ambos países.¹¹⁹

En febrero de 2016, la Embajadora Socorro Flores Liera, Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realizó una visita de trabajo a la República Dominicana con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos establecidos en la V Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental. Asimismo, la Embajadora Flores se reunió con diversos funcionarios encargados de los asuntos económicos, culturales y de la relación con México, con quienes analizó los principales temas de la agenda bilateral y regional.¹²⁰

¹¹⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Manual de Organización de la Embajada de México en la República Dominicana. Consultado el 22 de marzo de 2017, en la URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/MOEMRepDominicana.pdf>

¹¹⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Los cancilleres Claudia Ruiz Massieu y Andrés Navarro lideran V Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-República Dominicana. 7 de septiembre de 2015. Consultado el 23 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/los-cancilleres-claudia-ruiz-massieu-y-andres-navarro-lideran-v-reunion-de-la-comision-mixta-intergubernamental-mexico-republica-dominicana>

¹²⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. México y República Dominicana evalúan agenda bilateral. 12 de febrero de 2016. Consultado el 22 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-republica-dominicana-evaluan-agenda-bilateral>

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA

La República Dominicana es el primer socio comercial de México en el Caribe, además es el primer destino de las inversiones mexicanas en aquella región, con una cifra mayor a los 7 mil millones de dólares.¹²¹

En julio de 2015, la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana suscribieron un Memorandum de Entendimiento con la finalidad de asesorar y asistir al país caribeño para la implementación de una reforma de garantías mobiliarias, especialmente para potenciar el acceso al crédito a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).¹²²

El 16 de marzo de 2016 se inauguró una ruta aérea directa entre la Ciudad de México y Santo Domingo.¹²³

En 2016, México exportó a la República Dominicana bienes por 908.1 millones de dólares; el monto de las importaciones provenientes de la República Dominicana fue de 148.8 millones de dólares, con un comercio total de 1,056.9 millones de dólares y un saldo a favor para México por 759.2 millones de dólares (Secretaría de Economía).¹²⁴

En 2016, los principales productos importados por México procedentes de la República Dominicana fueron: cacao; aparatos de ozonoterapia; interruptores; algodón; equipos de plástico; material de sutura quirúrgica; entre otros.¹²⁵ Los principales productos exportados por México a la República Dominicana en ese año fueron: aceites crudos de petróleo; pantallas planas; pasta de papel; azúcar; pañales para bebés; galletas dulces; entre otros.¹²⁶

¹²¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. México y República Dominicana evalúan agenda bilateral. Op. cit.

¹²² Secretaría de Economía. México y la República Dominicana firman Acuerdo para potenciar el acceso al crédito a las PYMES. 27 de julio de 2015. Consultado el 23 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-la-republica-dominicana-firman-acuerdo-para-potenciar-el-acceso-al-credito-a-las-pymes>

¹²³ Secretaría de Relaciones Exteriores. Inicia operaciones vuelo directo entre México y República Dominicana. 16 de marzo de 2016. Consultado el 22 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/inicia-operaciones-vuelo-directo-entre-mexico-y-republica-dominicana>

¹²⁴ Secretaría de Economía. Balanza comercial de México con República Dominicana. Consultado el 23 de marzo de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/S2bc_e.html

¹²⁵ Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de República Dominicana. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/S2ppm_e.html (fecha de consulta: 23 de marzo de 2017).

¹²⁶ Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a República Dominicana. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/S2ppx_e.html (fecha de consulta: 23 de marzo de 2017).



TRATADOS BILATERALES Y MULTILATERALES MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA¹²⁷

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos bilaterales y multilaterales entre México y la República Dominicana:

- Tratado de Extradición.
- Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.
- Convenio de Intercambio Cultural.
- Convenio de Cooperación en Materia de Turismo.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Convenio sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Acuerdo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe para la Cooperación Regional en Materia de Desastres Naturales.

¹²⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados con República Dominicana. Consultado el 23 de marzo de 2017, en la URL: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Anexos



III Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe

Santo Domingo, República Dominicana

30 - 31 de marzo de 2017

Inclusión del pescado en la alimentación escolar como estrategia para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional

Las últimas estimaciones de la FAO, FIDA y PMA (2015) confirman que América Latina y el Caribe cumplió la meta 1C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹, al reducir su porcentaje de subalimentación a 5,5% de la población total de la región en el presente trienio, desde 14,7% en el trienio 1990-92. Aunque se trata de un porcentaje considerable de personas, esta reducción significa que ALC redujo en más de la mitad la prevalencia de personas afectadas por el hambre. Sin embargo las cifras de subalimentación en los países de esta región, contribuyen a una prevalencia en los índices de desnutrición infantil, alcanzando el 11,6 % en desnutrición crónica y 7,1% en sobrepeso.

Malnutrición en menores de 5 años, prevalencia (%) en las Subregiones de ALC en 2015

	Desnutrición crónica	Sobrepeso
Caribe	5,2	6,6
Centroamérica	15,9	7,0
Sudamérica	10,1	7,3
ALC	11,6	7,1

El sobrepeso y la obesidad infantil son una precondition de esta condición en la edad adulta, incrementando el riesgo de padecer a edades tempranas enfermedades no transmisibles como la diabetes y cardiovasculares. La prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años alcanza en promedio el 6 % para los países de Centroamérica y 21% en la región.

La FAO considera que los Programas de Alimentación Escolar, representan una intervención importante para la protección social, la garantía de la SAN y para el



progresivo cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación y a una educación de calidad. Es de hacer notar que todos los países de la región, de alguna manera, implementan estos programas como instrumento para garantizar a los niños en edad escolar la ingesta de alimentos saludables en cantidad y calidad suficientes al menos una vez por día y prevenir enfermedades futuras.

Estos programas presentan una serie de desafíos en cuanto a su sostenibilidad, cobertura, inocuidad y calidad nutricional para los distintos rangos etarios tanto en la oferta como en la preparación de los alimentos. Para lograr lo anterior, estos programas demandan políticas articuladas y estrategias con un abordaje sistémico que permita productos inocuos, en cantidad, calidad y oportunidad adecuadas; así como de infraestructura básica, y un marco legal que les haga trascender gestiones gubernamentales perentorias.

Una de las externalidades positivas de los programas de alimentación escolar, en muchos casos, es su vinculación con esquemas de compras directamente de productores de pequeña escala; tales como agricultores familiares, pescadores artesanales o acuicultores de la micro y pequeña empresa organizados, que encuentran en dichos programas un mercado seguro garantizado por las instituciones públicas, teniendo que cumplir con normas de calidad que les obligan a mejorar sus productos.

Los productos pesqueros representan alimentos con importantes propiedades nutricionales para el adecuado desarrollo de los niños (FAO-WHO, 2014), entre los que destacan:

- Bajo nivel calórico, lo que evita problemas de obesidad;
- Composición proteica de alto valor biológico;
- Rico en vitaminas tanto hidrosolubles como liposolubles (A, B1, B2, B3, D y E) y en minerales indispensables para el desarrollo óseo y funcionamiento cerebral y hormonal, como el fosforo, calcio, magnesio, selenio; y en los peces marinos, yodo y ácido fólico.
- Además, muchas especies son ricas en ácidos grasos poliinsaturados, especialmente en omega-3, que previenen enfermedades cardiovasculares.

Más allá de estos beneficios para la salud, los productos pesqueros representan una fuente de proteína de alta calidad, en muchos casos de bajo costo, que deben ser incorporados a los programas para el fortalecimiento de la SAN en grupos vulnerables. En este sentido, evidencias empíricas recientes en diversos países de América Latina y el Caribe, demuestran que grupos de pueblos originarios de comunidades costeras, presentan condiciones nutricionales significativamente mejores que aquellas en igual condición de pobreza, ubicadas en zonas sin acceso a recursos pesqueros.



Las escuelas son el lugar ideal para la enseñanza de conocimientos básicos en alimentación, nutrición y salud. En muchas comunidades, las escuelas pueden ser el único lugar donde los niños adquieran estas habilidades importantes para la vida. Las escuelas educan a los niños en la edad en que se están formando los hábitos alimentarios y de salud, y también llegan a las familias, la comunidad escolar y pueden llegar a ser un canal para la participación de la comunidad en general.

Si bien la pesca y la acuicultura son de responsabilidad institucional y normativa estatales, el abordaje para formular estrategias nacionales para la inclusión del pescado en los programas de alimentación escolar debe ser integral, por su naturaleza multifactorial, que depende de oferta, accesibilidad, información, inocuidad e institucionalidad con participación multisectorial.

Una de las dimensiones más importantes de una estrategia para estimular el consumo de productos saludables, más allá de la comunicación social y la oferta regular de productos inocuos y accesibles, es sin duda la educación nutricional, fundamentalmente en los espacios escolares, donde los hábitos alimenticios son aún modificables y donde el pescado tiene un rol importante en el fortalecimiento de la nutrición infantil, por lo que las entidades rectoras de la educación y la salud, son determinantes en estos procesos.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



III Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe

Santo Domingo, República Dominicana

30 - 31 de marzo de 2017

Protección social para los pescadores artesanales y los acuicultores de recursos limitados

Pese a los ingentes esfuerzos de numerosos Estados de América Latina por ampliar sus sistemas de protección social hacia las poblaciones rurales durante la última década, no se ha logrado hasta el momento consolidar esquemas de protección social realmente integrales, pertinentes para los distintos grupos y colectivos poblacionales a lo largo de las distintas etapas de su ciclo de vida. Entre los colectivos invisibilizados, la población rural dedicada a la pesca artesanal y la acuicultura de recursos limitados figura como uno de los segmentos que presenta mayores desafíos.

Las Directrices voluntarias de la FAO para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza del año 2015 abordan de forma sistemática la dimensión de desarrollo social, empleo y trabajo decente para los pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados, recomendando a los Estados considerar *“enfoques integrados, ecosistémicos y globales de la ordenación y el desarrollo de la pesca en pequeña escala que tengan en cuenta la complejidad de los medios de vida”*; *promover “una protección de seguridad social para los trabajadores de pesquerías en pequeña escala”* y *“reconocer como actividades económicas y profesionales toda la gama de actividades a lo largo de la cadena de valor de la pesca en pequeña escala, tanto antes como después de la captura, ya sea en un medio acuático o en tierra, realizadas por hombres o mujeres [tomando en consideración] todas las actividades, ya sea a tiempo parcial, ocasionales o de subsistencia”*.

Un sistema integral de protección social involucra tanto a intervenciones contributivas (o de seguridad social), no contributivas (o de asistencia social) y la regulación de los mercados laborales, que consiste en normativas y estándares

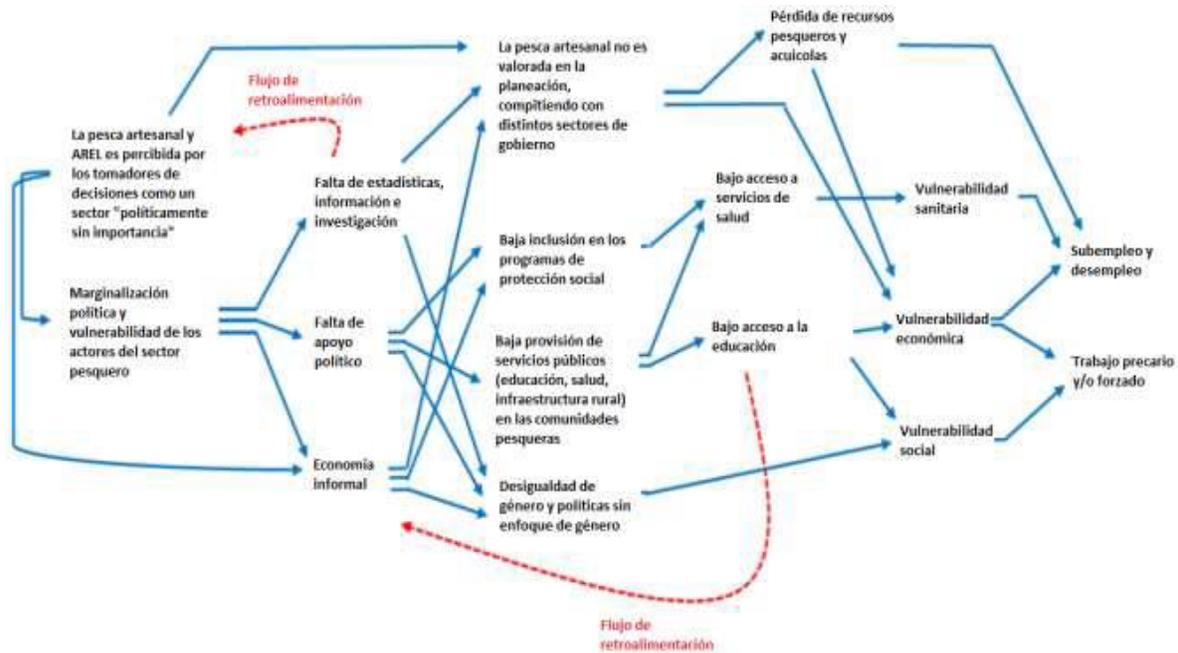


orientados a fomentar y proteger el trabajo decente. Del mismo modo, en la medida en que dichos sistemas son adecuadamente diseñados, correctamente implementados y bien focalizados, pueden ser capaces no sólo de proveer niveles básicos de subsistencia, sino que también pueden: (i) prevenir el deterioro de los niveles de subsistencia, mejorando la capacidad de respuesta de los hogares vulnerables ante choques climáticos, económicos y sociales; (ii) promover los medios de subsistencia de la población en situación de pobreza, aumentando las capacidades productivas y la adopción de estrategias de producción y comercialización más riesgosas y rentables; (iii) transformar contextos sociales particulares, promoviendo el empoderamiento y la ruptura de dinámicas históricas de discriminación hacia grupos y colectivos especialmente vulnerables; y (iv) dinamizar las economías locales, mediante el efecto multiplicador de las prestaciones sociales a nivel territorial y la dinamización de las cadenas de valor al hacer de sus trabajos, una opción más segura y rentable para los hogares pobres rurales.

Los pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados poseen una estructura de riesgos y necesidades particulares altamente complejas. Analizando la cadena pesquera, en la fase de producción, las personas dedicadas a la captura del recurso pesquero por lo general son hombres que operan o se desempeñan en empresas familiares, expuestos a numerosos y elevados riesgos a la salud. Del mismo modo, los tripulantes son empleados a nivel industrial, semi-industrial o familiar, en situaciones de trabajo comúnmente precarias. Por su parte, en las fases de procesamiento y comercialización de los productos, son típicamente las mujeres las encargadas. A menudo estas actividades son desarrolladas con un alto nivel de informalidad y precariedad.

Complementariamente a los riesgos a la salud y la precariedad laboral, un análisis transversal de los riesgos y necesidades de los pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados caracteriza un flujo de ingresos altamente variable de acuerdo a la estacionalidad de la producción y los choques medioambientales, además de importantes barreras de entrada a posiciones rentables y competitivas en esta actividad (alto costo de insumos y tecnologías más rentables de pesca, pérdida y mantención de equipos), así como también riesgos idiosincráticos de naturaleza social, como la violencia de género, la baja cultura de ahorro y educación financiera, abuso de alcohol y drogas, y el trabajo infantil.

Figura 1. Vulnerabilidades que afectan a la pesca artesanal y la acuicultura y su vínculo con las comunidades y hogares que dependen de ellas.



Fuente: Adaptado de Bené, C., Devereux, S. & Roelen, K. (2014). Social protection and sustainable natural resource management: good practices and recommendations from small-scale fisheries. Centre for Social Protection, Institute of Development Studies (IDS), UK.

Hoja de ruta para establecer esquemas de protección social para los pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados:

1. Protección social ante las vulnerabilidades ambientales:

- Ante desastres naturales, preferir esquemas de transferencias de efectivo más que transferencias en especie, con el fin de permitir que las familias puedan estabilizar su consumo de acuerdo a sus necesidades particulares.
- Transferencia de activos productivos (por ejemplo, equipos apropiados de pesca) para reemplazar los activos perdidos durante la catástrofe y reconstruir medios de subsistencia.
- Fortalecimiento de mecanismos de alerta temprana e identificación de beneficiarios, mediante el cruce de registros de información social y registros de pescadores artesanales, con desagregación municipal.
- La introducción de cuotas de pesca, vedas pesqueras y moratorias, debe ser acompañada de mecanismos potentes de información y compensación económica por los ingresos perdidos entre los hogares de la pesca artesanal más vulnerables (p.e. Brasil, Paraguay).

2. Protección social ante las vulnerabilidades económicas:

- Ante el riesgo de desempleo, expansión de los esquemas de seguridad social para el sector informal y los trabajadores por cuenta propia, de acuerdo a las capacidades financieras y administrativas de cada país, considerando esquemas contributivos, solidarios y semi-contributivos.
- Ante la pérdida de activos productivos (p.e. equipos de pesca, embarcaciones), se debe promover el acceso a mecanismos de seguro, ya sean privados, públicos o comunitarios.
- Fortalecer y priorizar el acceso de los hogares dependientes de la pesca artesanal y la acuicultura a programas nacionales de protección social no contributiva con el fin de estabilizar su consumo básico, tales como los programas de transferencias condicionadas y esquemas de trabajo en obras públicas.
- Estudiar la factibilidad de establecer subsidios “precisos” e “inteligentes” sobre insumos productivos clave, como la gasolina de las embarcaciones.
- Facilitar y priorizar el acceso a los esquemas de certificación pesquera de acuerdo a las regulaciones sanitarias y medioambientales, con el fin de aumentar el acceso a mercados pesqueros.

3. Protección social ante las vulnerabilidades sanitarias y demográficas:

- Ante los riesgos a la salud, promover el acceso a seguros de salud para el sector informal y los trabajadores por cuenta propia del sector pesquero, de acuerdo a las capacidades financieras y administrativas de cada país, considerando esquemas contributivos, semi-contributivos o no contributivos.
- Eliminar las barreras de acceso a los servicios de salud por parte de los pescadores artesanales y otros grupos marginalizados, reduciendo los requisitos de documentación, como partidas de nacimiento, documentos de identificación, y simplificando los procedimientos para su obtención.

4. Protección social ante las vulnerabilidades sociales:

- Ratificar el Convenio de la OIT N°188 sobre el Trabajo en la Pesca.
- Las agencias nacionales de regulación e inspección del trabajo, en colaboración con los organismos pesqueros, deberían mejorar la reglamentación laboral pesquera y el monitoreo de su cumplimiento, incluyendo un énfasis especial en la protección de las mujeres trabajadoras en el procesamiento de los productos pesqueros, y los trabajadores migrantes y nacionales de las embarcaciones pesqueras. Del mismo modo,



se debe exigir a los propietarios que demuestren que sus embarcaciones ofrecen condiciones de trabajo seguras.

- Expansión de política efectiva de salario mínimo para los trabajadores de la pesca artesanal.
- Una vez fomentado el acceso de los hogares más vulnerables de la pesca artesanal a programas nacionales de protección social no contributiva (p.e. los programas transferencias condicionadas), fortalecer su acceso a mecanismos de acompañamiento psicosocial y educación financiera, entre otros servicios clave de intervención social.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



III Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe **Santo Domingo, República Dominicana**

30 - 31 de marzo de 2017

Condiciones laborales dignas y seguras para los pescadores y acuicultores que emplean el buceo

El empleo del buceo como método de trabajo en la pesca y la acuicultura se ha convertido en una práctica cada vez más común en los países de América Latina. En el caso de la pesca, la captura de los organismos bentónicos, tanto sésiles como aquellos que se desplazan por el fondo, depende de la inmersión de los pescadores, ya sea utilizando el método de apnea o con equipos de soporte (scuba o hooka). El incremento en el esfuerzo pesquero sobre las poblaciones cercanas a la línea de costa, propicia que los pescadores se desplacen a sitios de mayor profundidad, con la consecuente dependencia exclusiva del buceo asistido con equipos de suministro de aire; tal es el caso de las pesquerías de langosta (*Panulirus argus*) y las diferentes especies de caracoles en los países del Caribe. Tradicionalmente estas prácticas se transmiten de padres a hijos, sin ningún tipo de entrenamiento formal.

En la región también se desarrollan pesquerías emergentes, como la del pepino de mar (Géneros *Isostichopus*, *Astichopus* y *Holoturia*), organismo sésil cuyo elevado precio en mercados internacionales ha estimulado la incursión de cada vez más pescadores en su captura. Muchos de estos pescadores no cuentan con experiencia alguna en buceo, lo que resulta en un creciente número de accidentes fatales por prácticas inseguras.

En el caso de la acuicultura, el buceo se emplea como actividad relacionada al uso de jaulas flotantes o sumergibles, debido a la demanda de operaciones manuales submarinas para la instalación, mantenimiento y cuidado de la infraestructura de cultivo. Esta actividad es muchas veces también realizada por pescadores con experiencia en buceo, que ven una oportunidad laboral temporal para incrementar su ingreso familiar.



Sin embargo, a pesar de los avances en materia de prácticas seguras, protección de la salud y equipos de soporte, el uso del buceo en la pesca y acuicultura sigue siendo una de las actividades económicas con menor evolución en el tiempo, lo cual aunado a la incidencia de prácticas inadecuadas, pone en riesgo la salud y la vida de los miles de pescadores y acuicultores que emplean esta actividad como medio de trabajo. INCLUIR QUE EN EL II FORO SE INCLUYÓ COMO LÍNEA DE TRABAJO ESTOS ASPECTOS Y ATENDIENDO ESTA RECOMENDACIÓN, FAO REALIZÓ EL TALLER DE HONDURAS, DE DONDE SE DERIVAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES.

Actualmente, las principales debilidades y amenazas de la actividad a nivel regional están asociadas a la falta de regulaciones claras en materia de buceo y su relación con la pesca y acuicultura, así como la falta de capacidades en los pescadores y acuicultores para emplear el método de buceo con prácticas seguras y de profesionales médicos especializados en el área hiperbárica que puedan dar respuesta a los accidentes ocurridos en las zonas de pesca.

Entre las principales recomendaciones en términos de marcos legales y políticas; Arreglos institucionales y asuntos prácticos para asegurar la reducción de los accidentes de buceo relacionados con la pesca, se encuentra que:

- Es esencial llevar a cabo censos de los buzos pesqueros en todos los países donde dicha actividad es común. No sólo deben incluir información cuantitativa, sino también información sobre el nivel de su formación/experiencia, el tipo y las condiciones del equipo de apoyo al buceo y otros datos socioeconómicos pertinentes.
- Los gobiernos deberían incluir en su legislación nacional pertinente una sección específica que garantice los derechos y las obligaciones de los pescadores, con miras a su seguridad en el trabajo, garantizando así condiciones de trabajo dignas.
- Los gobiernos nacionales deben formular políticas diferenciadas de protección ocupacional y protección social en función del nivel de riesgo de la pesca de buceo para garantizar oportunidades iguales de protección social.
- Hay una necesidad urgente de revisar el curso actual de los programas de las escuelas de medicina, para introducir o mejorar la formación de médicos generales, en medicina hiperbárica. Esto incluye el desarrollo de cursos



especializados para capacitar médicos rurales para que las comunidades costeras tengan acceso a tal experiencia crítica.

- El mapeo de las comunidades pesqueras con respecto a la disponibilidad de cámaras hiperbáricas debe ser la base para un programa nacional para mejorar los sistemas de primeros auxilios y atención médica hiperbárica.
- Las autoridades pesqueras nacionales deben realizar evaluaciones exhaustivas y holísticas para introducir métodos de captura más seguros en las pesquerías que actualmente emplean buceo para reducir los accidentes y las muertes.

Lo anterior, en el marco de la sostenibilidad de las pesquerías y con el fin de mejorar las condiciones laborales de los pescadores y acuicultores que emplean el buceo.



III Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe **Santo Domingo, República Dominicana**

30 - 31 de marzo de 2017

Fortalecimiento de las medidas para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No declarada y no Reglamentada

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) es uno de los principales problemas de la pesca de captura y representa una seria amenaza contra la conservación efectiva y la ordenación de los recursos pesqueros y los ecosistemas marinos. Puede inclusive, llegar a provocar el colapso total de una pesquería o perjudicar gravemente a los esfuerzos a nivel nacional, regional y mundial para lograr la ordenación sostenible de la pesca y conservar la diversidad marina. La pesca INDNR afecta los medios de vida de los pescadores y de otras partes interesadas del sector pesquero, además de exacerbar la pobreza y la inseguridad alimentaria.

Se estima que la pesca INDNR representa un volumen aproximado de 26 millones de toneladas con un valor que puede alcanzar hasta 23 mil millones de dólares a nivel Global. En el año 2014, América Latina y el Caribe contribuyeron con aproximadamente el 12 % del volumen total de capturas, lo que permite estimar que en la región hubieron 3.1 millones de toneladas capturadas por la Pesca INDNR con un valor estimado de hasta 2.7 mil millones de dólares. Lo anterior puede llevar a la pérdida de beneficios económicos, ya sea a través de la venta de pescado, o indirectamente a través de la pérdida de oportunidades sociales como el empleo.

Para hacer frente a la pesca INDNR se han elaborado varios instrumentos internacionales y, que en conjunto, ofrecen un sólido repertorio de disposiciones que pueden resultar útiles para el combate de la pesca INDNR. Entre estos instrumentos destaca el Plan de Acción Internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, aprobado en el año 2001 en el marco del Código de Conducta para la Pesca Responsable como instrumento voluntario, el cual describe las medidas referidas a las responsabilidades de todos los Estados; las de los



Estados del Pabellón; las medidas relativas a los Estados ribereños; las medidas relativas al Estado rector del puerto; las medidas comerciales convenidas internacionalmente; la investigación y las organizaciones regionales de ordenación pesquera.

Uno de los elementos centrales del Plan de Acción Internacional son las medidas relativas al Estado rector del puerto, ya que constituyen un instrumento eficaz y poderoso para combatir la pesca INDNR. La Comunidad Internacional estableció un instrumento vinculante, el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto, el cual entró en vigor en junio de 2016. Actualmente el Acuerdo cuenta con 42 miembros, incluyendo a la Unión Europea (69 países parte en total). Las disposiciones del Acuerdo se aplican a buques con productos pesqueros que buscan entrar a un puerto con Estado del pabellón distinto al del Estado rector de ese puerto, prohibiendo el uso de los puertos para desembarcar a los buques que la practican, y con ello desincentivar las operaciones ilegales. Además permite frenar el flujo de productos provenientes de la pesca INDNR hacia los mercados nacionales e internacionales.

Existen otras responsabilidades de los Estados ribereños que incluyen velar por la sostenibilidad de los recursos pesqueros en aguas nacionales. En este sentido, la pesca ilegal en aguas de jurisdicción nacional es sin duda de proporciones similares en volumen y afectación, que las realizadas en aguas internacionales. La mayoría de las veces esta pesca furtiva es practicada por embarcaciones y pescadores locales o connacionales y tiene repercusiones sociales y ecológicas de gran magnitud, en virtud de que afectan la sostenibilidad de las poblaciones al interrumpir ciclos de vida, empleando muchas veces métodos de pesca de alto impacto a los ecosistemas, en perjuicio del equilibrio ambiental y de los medios de vida de comunidades pesqueras, por lo que se practican al margen de la ley.

La pesca INDNR genera problemas que afectan social y culturalmente las comunidades pesqueras artesanales, entre los que destacan el alcoholismo, la prostitución, la drogadicción, conflictos comunitarios y trabajo infantil ilegal, modificando negativamente la dinámica social en perjuicio de las familias dependientes de la pesca formal.

Es necesario contar con marcos legislativos que definan de forma clara y precisa las actividades consideradas como Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada. El sistema sancionatorio debería involucrar a todos los eslabones del sistema alimentario de la pesca y considerar las afectaciones ambientales, sociales y económicas; garantizando la irrestricta aplicación de la Ley.



II FORO DE PARLAMENTARIOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Brasilia, Brasil, 3 de diciembre de 2015.

DECLARATORIA

Nosotros, las y los Parlamentarios de la Pesca y Acuicultura de países de América Latina y el Caribe, reunidos en este II Foro en la ciudad de Brasilia los días 2 y 3 de diciembre de 2015, reconociendo la importancia de la pesca y la acuicultura en todas sus formas socialmente responsables y ambientalmente sostenibles, en el combate al hambre, la malnutrición y el alivio a la pobreza, declaramos:

- Que la pesca y la acuicultura son actividades que generan amplios beneficios sociales y económicos a las poblaciones de los países de América Latina y el Caribe, proveyendo alimentos de calidad y generando empleos y sustento a millones de familias.
- Que la relevancia socioeconómica de estas actividades no es social ni políticamente reconocida en su correcta dimensión y requieren de mayor visibilidad y atención desde la labor legislativa y de políticas públicas para su fortalecimiento y sostenibilidad.
- Que resulta indispensable redoblar los esfuerzos de articulación del legislativo con las entidades del ejecutivo, para mejorar y ampliar la cobertura de las políticas públicas orientadas a fomentar la producción pesquera y acuícola sosteniblemente.
- Que es necesario promover el debate legislativo en los diversos países, que conduzca al fortalecimiento y ascenso de la pesca y la acuicultura en la institucionalidad del ejecutivo, incrementando su posición para impulsar de forma más adecuada y acelerada el desarrollo sectorial.
- Que muchos los trabajadores de la pesca artesanal y los acuicultores de recursos limitados, y sus familias, carecen de esquemas de protección social, lo que vulnera aún más su situación económica y de acceso a la salud en tiempos de vedas, adversidad climática o crisis económica, por lo que resulta inaplazable generar acciones legislativas que se orienten a la inclusión social de estos trabajadores y sus familias.
- Que entre los trabajadores de la pesca, los que emplean el buceo asistido se enfrentan a condiciones precarias y de inseguridad en el trabajo, que ponen en riesgo su integridad física, por lo que se hace necesario revisar los marcos legislativos nacionales para enmendar, en su caso, las normas y garantizar condiciones de trabajo digno y seguro.

- Que es necesario intensificar las estrategias para estimular el consumo de pescado en la población, particularmente los grupos vulnerables, para fortalecer su condición nutricional.
- Que las campañas comunicacionales para estimular el consumo de pescado, deben ir acompañadas de estrategias de fomento a la producción interna, evitando favorecer el incremento de los precios y las importaciones.
- Que es necesario fortalecer la articulación del Foro con los Frentes Parlamentarios contra el Hambre para potenciar, a través de sinergias, las labores legislativas a favor del derecho a la alimentación y la inclusión del pescado en los programas de combate al hambre.
- Que es urgente iniciar acciones para la incorporación del pescado en los programas de alimentación escolar, generando con ello el doble beneficio de la mejora nutricional y la formación de hábitos alimenticios en niños de edad temprana. Es importante articular estas acciones con los programas de compras públicas, beneficiando con ello a los pequeños productores a nivel territorial.
- Que es necesario incorporar en las agendas legislativas el análisis de la vulnerabilidad de los sectores de la pesca y la acuicultura al cambio climático, como base para la formulación de estrategias de adaptación que fortalezcan la resiliencia de las comunidades pesqueras y acuícolas, principalmente las más vulnerables.
- Que la pesca ilegal no declarada y no reglamentada representa uno de los mayores problemas que ponen en riesgo la sostenibilidad de los recursos pesqueros a nivel mundial, por lo que se hace urgente redoblar esfuerzos nacionales e internacionales para su combate y eliminación, teniendo como uno de los principales instrumentos, la ratificación del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto.
- Que resulta fundamental promover la inclusión de la pesca y la acuicultura en las agendas de la CELAC y de la Conferencia Regional de la FAO, para su priorización en atención al reconocimiento de su contribución al combate al hambre y la pobreza rural.
- Que la cadena relacionada con la pesca y/o cultivo de peces de ornato representa una importante fuente de empleo e ingresos para las familias rurales de varios países de América Latina y por lo tanto debe ser considerada en las legislaciones y políticas públicas sectoriales, para fortalecer su sostenibilidad.



ACUERDOS

- 1) Gestionar la instalación de una mesa técnica multi-sectorial para generar una estrategia de inclusión del pescado proveniente de los pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados (acuicultores rurales o de pequeña escala), en los programas de alimentación escolar, asociado a esquemas de compras públicas. En aquellos países donde no exista este programa, gestionar su creación.
- 2) Desplegar esfuerzos legislativos para la inclusión de los pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados, en esquemas de protección y/o previsión social que garanticen ingresos sustitutivos en casos de vedas o crisis económica; acceso a la salud, educación y seguro de vida. En este marco de acción se incluirá la revisión del marco legal que establece las condiciones de trabajo seguro para los pescadores y acuicultores de recursos limitados.
- 3) Impulsar la inclusión de análisis de vulnerabilidad de los sectores de la pesca y la acuicultura a los efectos del cambio climático, como base para desarrollar estrategias de adaptación.

Lugar y fecha del próximo Foro: Santo Domingo, República Dominicana, en fecha por definir durante el mes de octubre de 2016.

FICHA PAÍS MÉXICO

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos		
NOMBRE CORTO	Y	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹²⁸ .	
SIGNIFICADO			
CAPITAL	Ciudad de México		
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO			<p>La Bandera Nacional ¹²⁹ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹³⁰ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹³¹.</p>
	DÍA NACIONAL	16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia ¹³² fue el 16 de septiembre de 1812 en	

¹²⁸ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹²⁹ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹³⁰ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹³¹ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹³² Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

	<p>Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.¹³³</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>122,746,451 habitantes.¹³⁴</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>62 habitantes por km².</p>
<p>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</p>	<p>48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres¹³⁵.</p>

¹³³ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹³⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹³⁵ *Ídem*.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ¹³⁶ en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ¹³⁷
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹³⁸
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹³⁹
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹⁴⁰
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹⁴¹
POBLACIÓN ACTIVA	59.38% ¹⁴²
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹⁴³ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹⁴⁴
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹⁴⁵
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹⁴⁶ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹⁴⁷

¹³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹³⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

¹³⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹³⁹ *Ídem*.

¹⁴⁰ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Población económicamente activa*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrostadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

¹⁴³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

¹⁴⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁴⁵ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

¹⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

¹⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹⁴⁸
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹⁴⁹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹⁵⁰
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹⁵¹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹⁵²
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹⁵³
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹⁵⁴
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹⁵⁵
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹⁵⁶ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁵⁷
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹⁵⁸
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹⁵⁹ :

¹⁴⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹⁴⁹ *Ídem*.

¹⁵⁰ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁵¹ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁵² *Ídem*.

¹⁵³ *Ídem*.

¹⁵⁴ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹⁵⁵ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁵⁷ *Op. cit.,* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf

¹⁵⁹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																														
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹⁶⁰:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl</td> <td>(2, Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco</td> </tr> <tr> <td>587,452);</td> <td>Totonaco</td> <td>(207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua</td> <td>Tarasco-Purépecha</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>(336,546);</td> <td>(193,426);</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Mazateco</td> <td>Tlapaneco</td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>(336,158);</td> <td>(167,029).</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>(237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco	587,452);	Totonaco	(207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha	Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);	Otomí (623,121);	Mazateco	Tlapaneco	Tzeltal (583,111);	(336,158);	(167,029).		Chol (283,797);			Huasteco			(237,876);	
Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco																													
587,452);	Totonaco	(207,643);																													
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																													
Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha																													
Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);																													
Otomí (623,121);	Mazateco	Tlapaneco																													
Tzeltal (583,111);	(336,158);	(167,029).																													
	Chol (283,797);																														
	Huasteco																														
	(237,876);																														

¹⁶⁰ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados¹⁶¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540). 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (122,746,451)¹⁶².
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹⁶³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹⁶⁴ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).

¹⁶¹ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹⁶² *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁶³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁶⁴ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹⁶⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
<p>REMESAS</p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹⁶⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
<p>EMBAJADAS Y CONSULADOS</p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹⁶⁷:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁶⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.

¹⁶⁵ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹⁶⁶ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

¹⁶⁷ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

¹⁶⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁶⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁷⁰ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² .
FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ¹⁷¹ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ¹⁷²
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	Recursos: ¹⁷³

¹⁶⁹ *Ídem*.

¹⁷⁰ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹⁷¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

¹⁷² *Ídem*.

¹⁷³ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el*

- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.
- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.
- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.
- Es el 12° productor mundial de alimentos.
- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁷⁴
- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁷⁵
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁷⁶
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁷⁷ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁷⁸
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁷⁹

libre comercio. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

¹⁷⁴ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁷⁵ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁷⁶ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁷⁷ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

¹⁷⁸ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁷⁹ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

	<p>- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁸⁰</p> <p>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁸¹: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos de vehículos manufacturados en 2016:¹⁸²</p> <p>- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.</p> <p>- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</p> <p>- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).</p> <p>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. México: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 vehículos en 2016, con una variación de 7.1%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p>PRINCIPALES CIUDADES</p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p>

¹⁸⁰ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁸¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁸² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>Ciudad de México (8, 918,653),¹⁸³ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹⁸⁴;</p> <p>Guadalajara (1, 460,148)¹⁸⁵ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹⁸⁶; Monterrey (1, 135,512)¹⁸⁷ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹⁸⁸ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹⁸⁹.</p>																
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16.¹⁹⁰</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);															
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																
<p>Los aeropuertos más activos son 7¹⁹¹:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);														
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);																	

¹⁸³ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹⁸⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf

¹⁸⁵ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁸⁶ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁸⁷ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹⁸⁸ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁸⁹ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf

¹⁹⁰ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

¹⁹¹ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<p>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹⁹².</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹⁹³
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ¹⁹⁴
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ¹⁹⁵ .
CRECIMIENTO DEL PIB, ANUAL	2.3% ¹⁹⁶ anual.
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹⁹⁷</p> <p>Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p>

¹⁹² Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹⁹³ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹⁹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

¹⁹⁵ *Ídem*.

¹⁹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

¹⁹⁷ *Ídem*.

	<p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.24 dólares. ¹⁹⁸
TASA DE INFLACIÓN	4.86% ¹⁹⁹
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	47.9% ²⁰⁰
DEUDA EXTERNA	419,810 millones de dólares. ²⁰¹
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ²⁰²
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ²⁰³
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²⁰⁴
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ²⁰⁵ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ²⁰⁶
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares.

¹⁹⁸ Tipo de cambio al 23 de marzo de 2017, 1 US\$=\$18.8528. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

¹⁹⁹ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

²⁰⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 7 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

²⁰¹ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 9 de febrero de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE101&locale=es>

²⁰² Op. cit., <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

²⁰³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

²⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrostadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²⁰⁵ Op. cit., Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁰⁶ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

		China 4,885.1 millones de dólares. ²⁰⁷
PRINCIPALES EXPORTACIÓN	PRODUCTOS	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²⁰⁸ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²⁰⁹ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²¹⁰ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES IMPORTACIÓN	PRODUCTOS	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²¹¹ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²¹² : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)		Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ²¹³
PRINCIPALES COMERCIALES	SOCIOS	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²¹⁴ : 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd).

²⁰⁷ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

²⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²⁰⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²¹⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²¹² *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²¹³ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²¹⁴ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

	<p>7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).</p>
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ²¹⁵
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ²¹⁶
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ²¹⁷
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²¹⁸
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²¹⁹
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²²⁰
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:²²¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);

²¹⁵ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²¹⁶ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

²¹⁷ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²¹⁹ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²²⁰ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²²¹ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<p>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</p> <p>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</p> <p>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</p> <p>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</p>
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²²²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.8528 pesos por unidad de dólar. ²²³
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 825 millones de dólares. ²²⁴
COEFICIENTE GINI	<p>51,1.²²⁵</p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.²²⁶</p>
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	<p>0.756, lugar 74.</p> <p>El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una</p>

²²² World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²²³ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 24 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²²⁴ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²²⁵ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²²⁶ *Ídem*.

	vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²²⁷ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²²⁸
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 69, con 64.06%. ²²⁹ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²³⁰
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ²³¹ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²³²
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²³³ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²³⁴

²²⁷ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²²⁸ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²²⁹ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

²³⁰ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²³¹ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

²³² Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²³³ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

²³⁴ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ²³⁵ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²³⁶
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ²³⁷ Indicadores y lugares: ²³⁸ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²³⁹ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²⁴⁰ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²⁴¹ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el

²³⁵ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

²³⁶ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²³⁷ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

²³⁸ *Ídem*.

²³⁹ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²⁴⁰ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

²⁴¹ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

	<p>desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general²⁴².</p>
<p>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</p>	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo²⁴³:</p> <p>128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares²⁴⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<p>FORMA DE GOBIERNO</p>	<p>República representativa, democrática, laica y federal.²⁴⁵</p>
<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple.²⁴⁶</p>
<p>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</p>	<p>Gabinete legal y ampliado²⁴⁷:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>

²⁴² World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²⁴³ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

²⁴⁴ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

²⁴⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁴⁶ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²⁴⁷ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁴⁸ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁴⁹
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ²⁵⁰ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ²⁵¹
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁵² : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁵³ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²⁵⁴ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito.

²⁴⁸ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁴⁹ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁵⁰ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²⁵¹ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²⁵² H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁵³ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²⁵⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

	El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ²⁵⁵ .
REFORMAS ESTRUCTURALES ²⁵⁶	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²⁵⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²⁵⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera²⁵⁹:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p>

²⁵⁵ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²⁵⁶ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

²⁵⁷ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²⁵⁸ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²⁵⁹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

	<p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁶⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo). • Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México). • Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca). • Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla). • Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas). • Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México). • Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán). • Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato). • Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán). • Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz). • Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur). • Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California). • Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas). • Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán). • Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco). • Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua). • Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).

²⁶⁰ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México). • Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco). • Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México). • Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato). • Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México) • Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca). • Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).²⁶¹
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁶²:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San</p>

²⁶¹ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

²⁶² Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua. ²⁶³
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	32.1 millones ²⁶⁴ . Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales. ²⁶⁵ Origen y destino ²⁶⁶ : 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) ²⁶⁷ : 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). ²⁶⁸
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas ²⁶⁹ : 1900, París:

²⁶³ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

²⁶⁴ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

²⁶⁵ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁶⁶ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²⁶⁷ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

²⁶⁸ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁶⁹ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).

1932, Los Ángeles:

- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

1936, Berlín:

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).

- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁷⁰

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁷⁰ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

REPÚBLICA DOMINICANA NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO



Ciudad capital: Santo Domingo.

Idiomas: Español es el idioma oficial, también se habla inglés.

Religión: La mayoría de la población practica la religión católica. En menor proporción se practica el protestantismo y el judaísmo.

Gentilicio: dominicano/dominicana.

Comportamientos sociales: Los dominicanos se enorgullecen de ser hospitalarios, haciendo que sus visitantes se sientan bienvenidos. Cabe mencionar que también son directos y no dudan en expresar lo que sienten. La apariencia y la vestimenta son relevantes, porque indican posición social y superación.

Los modales son muy importantes. Debe esperar a que el anfitrión le indique el lugar designado sobre la mesa, así como la invitación para iniciar a comer. La confianza es esencial para desarrollar relaciones personales, destacando el trato cordial y respetuoso, así como el uso de títulos o grados académicos.

Saludo: El apretón de manos es primordial, seguido del saludo correspondiente a la hora del día y manteniendo contacto visual porque denota interés. La mujer debe saludar con un ligero apretón de manos y, sólo en caso de que sean cercanos, con un beso en la mejilla.

Puntualidad: La puntualidad es bien vista por los dominicanos, no obstante los invitados deben llegar entre 15 y 20 minutos posteriores a la hora establecida si se trata de reuniones sociales.

Reuniones de trabajo: Las reuniones pueden ser programadas con poco tiempo de anticipación, aunque se recomienda programarlas dos o tres semanas antes. Es

importante poner especial atención en el lenguaje corporal y las expresiones faciales, es muy común que se interrumpa al hablante para intervenir.

Es recomendable iniciar la reunión con una conversación casual, ya que los dominicanos prefieren conocer antes a la persona con la cual harán negocios. Esto hace las negociaciones y la toma de decisiones muy lentas. No trate de presionar porque puede ser considerado grosero y agresivo. Se debe dirigir a la persona con mayor jerarquía, ya que es quien toma las decisiones en la mayoría de los casos.

Vestimenta: Los dominicanos le dan mucha importancia a la apariencia, por lo que el portar traje oscuro y corbata en el caso de los varones es de suma relevancia. La mujer de negocios debe portar vestido o traje ejecutivo, al igual que tacones.

Regalos: Cuando se trata de una cena, lo ideal es obsequiar chocolates o pastelería. No es recomendable llevar obsequio en un primer encuentro. Los obsequios son abiertos al momento de recibirlos.

Temas de género: Las oportunidades de empleo para las mujeres son cada vez mayores, la condición ha mejorado a lo largo de los años. Aun así, el número de mujeres en puestos directivos sigue siendo bajo y aún predomina el rol de la mujer en las labores hogareñas.

Hoy en día se tiene un Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, diseñado por el Ministerio de la Mujer, en cooperación con la sociedad civil, movimientos de mujeres, congresistas y partidos políticos, para tratar todos los temas relacionados a los asuntos de género.

El parlamento está compuesto de dos Cámaras. En el Senado, de los 32 escaños que lo conforman, 3 son ocupados por mujeres. En la Cámara de Diputados, 51 asientos de los 190 son ocupados por mujeres, destacando que está presidido por la Dip. Lucía Medina Sánchez.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Norma Francisco Pérez
Gabriel Quezada Ortega
Rosa González Sánchez

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Marzo 2017